ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 63
Jueves 13 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 63
Jueves 13 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Guido Pérez, Laura	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Delgado Orozco, Ana Lucía
Azofeifa Trejos, Marulin	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Gómez Obando, Giovanni	Gourzong Cerdas, David Hubert
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 27
EXPEDIENTE N° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977 34
EXPEDIENTE N.º 18.349, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Nº 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 56
EXPEDIENTE N.°19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS 62
EXPEDIENTE N.º 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970 67
EXPEDIENTE N° 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017 67
EXPEDIENTE N° 20.966, LEY DE VIGENCIA TRANSITORIA PARA PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA 69
EXPEDIENTE N.º 20.337, LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, SINEN 74
ANEXOS 75

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y cinco diputadas y diputados…, cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 63.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tenemos la intervención del diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Nos citó el día de ayer una buena cantidad de costarricenses a escucharlos en las calles, al igual que como los tenemos acá hoy presentes, para que se den cuenta les pedimos que también nos escuchen a nosotros porque las decisiones que no nos afectan no son antojadizas, ni responsabilidad absoluta de nosotros los diputados.

Más importante aún, espero que el Gobierno al menos nos preste un poquito de atención porque nosotros como legisladores estamos siendo responsables con lo que nos ha tocado salvar al país de la quiebra, para eso fuimos electos para tomar decisiones que permitan velar por el bien de Costa Rica y sus habitantes.

En Argentina, Macri firmó un decreto para pasar de veintidós ministerios a diez, y propone un estricto plan de impuestos. La noticia desarrolla a fondo lo que esto

conlleva para todos los argentinos: despidos, aumentos en el costo de la vida, entre otras consecuencias sumamente complicadas.

Al borde de una desesperada situación, las palabras del presidente Mauricio Macri son más que elocuentes: tenemos que hacer todos los esfuerzos por equilibrar las cuentas del Estado, dijo en una alocución en la que pidió a los argentinos enfrentar juntos las dificultades.

Costa Rica está a punto de caer en lo mismo que nuestros hermanos argentinos, pero el Gobierno solo cree en impuestos y se roba el mandado de otras medidas; por ejemplo, el anuncio de iniciativas para la reactivación económica de los compañeros de fracción; por ejemplo, la reducción de trámites es otro vivo ejemplo. Propuestas que nosotros los diputados, al igual que el proyecto que nosotros hemos presentado, y que tiene que ver con temas de evasión fiscal.

Creo que el pueblo no solo está disconforme por la aprobación de más impuestos, también se manifiesta por la ausencia de oportunidades, por la falta de empleo, por no tener claridad sobre las opciones para obtener recursos en nuestros hogares. Lamentablemente el Gobierno PAC- Piza sigue sin dar señales, señores, sigue sin dar señales; pero cómo va a dar señales claras, si el presidente cualquiera de los dos que sea, no es capaz de liderar hacia un objetivo común en su propio gabinete.

Don Carlos Alvarado, don Rodolfo Piza, ustedes representan una extraña simbiosis al mejor estilo de los dioses mitológicos; por eso les pregunto a los, ¿ya le pidieron la renuncia a la señora ministra de la condición de la mujer? La cual se desligó del objetivo claro que ustedes llevaban o que llevan, y lo hizo con el tacto político del que carecen ustedes dos.

De no haber solicitado la salida de la señora ministra, nos estarían enviando un mensaje a nosotros sumamente complicado, es un pésimo mensaje. Mientras diputados de diferentes bancadas nos comemos el costo político por un plan fiscal, ustedes se escabullen el uno al otro y son incapaces de asumir la responsabilidad que les corresponde por Costa Rica y con la historia.

El gobierno de unidad nacional, del que tanto hablan, requiere un norte y requiere un capitán, porque este barco está a punto de naufragar en un mar lleno de acontecimientos peligrosos.

Me duele lo ocurrido ayer en las afueras de la Asamblea Legislativa, lo que sucedió en la Universidad de Costa Rica. Creo que eso nosotros, como hermanos costarricenses, llegar a un enfrentamiento cuando tenemos la posibilidad de compartir en esta democracia y tener herramientas para conversar, podemos llegar a negociar buenos acuerdos.

Vas a llegar en un momento importantísimo, en un momento de decisiones claves para vos y para tu futuro; queremos recibirte siendo que hemos hecho lo correcto.

Esas lindas palabras que nos dio el presidente Alvarado en un anuncio que publicitó, señor, esto no es suficiente, un lindo mensaje, el Ejecutivo debería de poner todo su empeño para recibir este nuevo y simbólico habitante, le digo, señor presidente, apóyese en las municipalidades; apóyese en los gobiernos locales y con la ayuda de nosotros acá creo que podremos sacar adelante nuestro país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta, muy buenas tardes señoras y señores diputados.

El país tomó una decisión en las pasadas elecciones y nos ubicó a nosotros y a ustedes cincuenta y siete personas, en esta Asamblea Legislativa, para legislar, para iniciar un trabajo en un momento oportuno de la historia de nuestro país, en un momento que requiere de mucha sensatez, en un momento que requiere de decisiones.

Rehuirle a esa responsabilidad es también decirle a la gente que se equivocó a la hora de tomar una decisión; rehuirle a esa posibilidad también significa decir que no tuvimos la valentía ni el coraje de ponernos de acuerdo, porque cuando tomamos la valentía y el coraje de ponernos de acuerdo significa que hemos puesto primero a nuestro país, que hemos puesto primero a la situación real que estamos pasando.

Independientemente de las circunstancias, de los matices, de la posición, de la propuesta, cada fracción en esta Asamblea Legislativa tiene claro, o al menos así lo hemos sabido, de que el tema fiscal es prioritario, de que el tema fiscal merece una solución, de que el tema fiscal merece un consenso y un diálogo y ese consenso y ese diálogo debe también trasladarse desde el Poder Ejecutivo haciendo anuncios que también llamen a la tranquilidad y haciendo anuncios que llamen también al diálogo, al diálogo constructivo, paralelo a lo que aquí pueda discutirse, sin anteponer tampoco un criterio.

Y yo creo que en esas medidas la Comisión canalizó el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no solamente en esta legislatura que tuvo meses y que tuvo el pico final de la discusión, sino durante toda la legislatura anterior hizo un trabajo exhaustivo en esa materia.

Que las discusiones fallaran, también desde el parte del Poder Ejecutivo, corresponde ahora renovar el diálogo y también los interlocutores para que las cosas puedan avanzar dentro del proceso que sigue acá.

Yo reprocho, al igual que muchas y muchos de ustedes, los actos de violencia temerarios que han sucedido producto de la mala planificación, no solamente de la Fuerza Pública sino también de algunas personas que no controlan sus emociones y las manifestaciones pacíficas que han existido acá no pueden ciertamente verse empañado ese derecho constitucional por los pocos actos que hemos visto acá, pero sí nos llama a la reflexión y a la calma de que este país está pasando por una situación compleja, de que el país pasa por una situación bastante complicada.

Mi solidaridad para mis compañeros de la provincia de Limón, compañeras diputadas, que de su provincia están viendo actos violentos que no son propios de la forma costarricense de resolver las cosas, que no son propios tampoco de la dinámica que estamos viendo en el resto del país por un proyecto de ley, sino que también se le agregan otros elementos a la discusión y que nosotros debemos también de prestar atención para legislar en ese sentido.

Y es ahí, señoras y señores diputados, en donde la Comisión, a la cual yo me honro de presidir de Seguridad y Narcotráfico, hoy dio un paso en la dirección correcta tramitando dos proyectos de ley en donde hace más de veinte años en este país no se regula en el tema de armas.

Y lo hicimos por medio de dos iniciativas para endurecer la pena de aquellas personas que porten armas ilegales y para endurecer la pena de las personas que utilicen armas que no son permitidas. Eso es un principal elemento, una herramienta que le da esta Asamblea Legislativa, más, al Poder Ejecutivo para seguir avanzando y para también atenuar la ola de inseguridad que se ha mezclado con la discusión en un problema tan necesario para el país.

Y yo aquí también quiero manifestar y agradecer, en una comisión donde se encuentran casi todas las bancadas representadas en esta Asamblea Legislativa, logramos ponernos de acuerdo de forma unánime con el voto y el criterio de muchos diputados y eso no quiere decir, diputada Ivonne, que en esa comisión seamos una sola fracción, no quiere decir que nosotros votamos hoy dos proyectos de ley con dos textos sustitutivos casi de forma unánime para ser una sola fracción.

La política es de acuerdos, es de consensos, es de medida, la política nueva viene aparejada con esa nueva forma de discutir y de llegar a propuestas que le puedan impactar necesariamente a este país.

Y al igual como nosotros lo hemos hecho en diferentes comisiones lo debe hacer el Poder Ejecutivo con los diferentes sectores en lo que falta por discutir en el trámite legislativo del proyecto del fortalecimiento de las finanzas públicas.

Muchas gracias, diputada presidente, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas, miembros de la prensa, apreciados señores de las barras.

Hoy me encuentro de pie en este Plenario para decirles que estoy hondamente preocupada por los cuatro días de huelga que forma consecutiva hemos tenido en nuestro país, demostrando estos miles de ciudadanos el descontento absoluto y el malestar que tiene nuestro pueblo por las decisiones que ha tomado el Gobierno y que hoy cobran a esta Asamblea Legislativa.

Permítanme recordarles que este plan fiscal ha sido negociado de una forma vertical por el Gobierno de la República, marcado por una serie de errores de forma donde ha privado la verticalidad, un proceso en los cuales no han privado los tiempos ni las decisiones oportunas por parte del Gobierno, donde incluso se ha irrespetado este primer poder de la República y por ende a cada uno de nosotros se nos ha inducido a aprobar un plan ya condensado en Casa Presidencial.

Esto es lo que nos ha llevado a gérmenes de este descontento a lo interno de las bancadas legislativas en este Congreso.

Y hoy, lamentablemente, incluso, a perder nuestra paz social.

No puede ser esto posible.

Ayer a la una de la tarde tomé la decisión de ir a dirigirme a los manifestantes y hacerles saber mi solidaridad y mi deseo de escucharles y sobre todo de indicarles que respetaba su llamado y que hablaría en este Plenario haciendo la excitativa de buscar el diálogo, la negociación y la búsqueda de consensos.

Y cuando me dirigí a la tarima con mi personal de apoyo no pude salir, porque no había en este poder la necesidad que necesitábamos en la puerta para el ingreso y la salida, para poder ir a explicarles y a expresarles conciudadanos que me eligieron hace unos meses lo que yo siento en mi corazón.

Esto no puede ser posible, señores compañeros y compañeras diputadas, que el gobierno haya generado este ambiente convulso en un país por la paz y por la ecuanimidad.

Hoy lo que queda visible es que sin duda el responsable de este malestar, de esa responsabilidad la lleva adelante el Poder Ejecutivo al permitir una seguidilla de malas decisiones y de procedimientos de vía rápida sin mecanismos de diálogo y reflexión con la ausencia de los consensos y la negociación.

Si nada de esto hubiera pasado hoy no tendríamos a miles de ciudadanos en las calles pidiendo a gritos ser escuchados.

Por lo tanto es a la Presidencia de la República a quien le toca asumir y dar la cara a este país y no endosarle estas decisiones y su actuar vertical a los legisladores que hoy conformamos este Congreso.

Por favor, doña Carolina, usted que es una gran dama y una gran señora, le hago un llamado para que este Plenario sea respetado, nosotros no estamos al servicio del Poder Ejecutivo, no estamos al servicio del presidente de la República, estamos al servicio de cada una de las y los ciudadanos que nos eligieron.

Hable con don Carlos y hágale conciencia de la importancia de negociar con un profundo respeto y la apertura requerida en aras de mantener el orden y la paz social, se lo suplico encarecidamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes a todos, saludos a los amigos que están en la barra de público y a los colegas de la prensa.

Muy preocupado, debo decirles que estoy bastante preocupado porque las protestas contra el Gobierno no solo están en las calles, no solo es el pueblo es el que se está quejando y no solo son los movimientos sindicalistas los que están haciéndose escuchar de algo que no les gusta, que no les parece y que tienen el derecho de decirlo.

Me preocupa también que el sector financiero también se está alertando, también está preocupado y también está haciendo su movimiento de protesta como tal.

El Gobierno de la República salió al movimiento de subasta para captar cerca de ochocientos mil millones de colones y no captó un solo colón, ni uno logró en subasta.

Quiere decir que está más desfinanciado, que no tiene el dinero, y eso es porque no les tienen confianza, es lo mismo que estábamos conversando ayer, el voto en las urnas se valida todos los días, la autoridad, el voto se valida todos los días, no es impuesto, no es que ya porque se le dio el voto hagan lo que les dé la gana, hay que tener cuidado, guantes de seda, sensatez, prudencia, empatía, sensibilidad.

El pueblo está hablando, y alguien en el Gobierno está escuchando, no sé, y el sector financiero que es el que le está dando al Gobierno la plata para poder pagar salarios, para poder pagar compromisos, para poder seguir operando, también está levantando su voz, ¿cómo?, no está dándole la plata al Gobierno cuando entra a las subastas, cero colones. Nunca ha pasado eso, no le tienen confianza, el sector financiero, a mayor riesgo más piden, las tasas de interés están pidiendo que sean más altas.

Las condiciones están pidiendo que sean mejores. Ya está superando el diez por ciento de interés, ¿hasta dónde nos va a llegar esta inseguridad? Y todo es básicamente por imprudencias.

Qué hay que arreglar este relajo, hay que arreglarlo, por supuesto. Pero no pasándole por encima al pueblo y no pasándole por encima a lo que las personas necesitan en el sector financiero, hay equilibrios. Esos equilibrios hay que lograrlos.

Hemos tratado de aprobar entre todas las fracciones, algunas, reitero, retracto, algunas, algunas mociones que mejoran este plan fiscal, como dice don Eduardo Cruickshank: para darle rostro humano. Algo que de por sí hay que hacer.

Porque esto hay que acomodarlo de alguna manera. Este hueco fiscal es impresionantemente grande por más que intentamos cerrar aquí la cuenta, siguen saliendo.

Lo que necesitamos es que la sensatez vuelva. En la mañana me preguntaba un colega, un periodista, qué es mejor, que los sindicalistas quiten la huelgan y vayan a negociar, o que intente ver si defienden el plan fiscal, o qué alternativa; y le digo yo: ni una ni otra.

El Gobierno tiene que tener la madurez de sentarse a conversar y los sindicatos también tienen que tener la madurez para sentarse a conversar.

Aquí hay que tener una relación ganar ganar, porque todos vivimos en este país, todos, y este panorama financiero es peligrosísimo, tanto como el bloqueo en las calles, tanto como el no escuchar en las provincias.

Es un hecho histórico lo que está pasando, histórico me refiero a que no es un problema que nació por generación espontánea hoy, hoy amanecimos con un problema fiscal, no, lleva años y por años se ha postergado.

Y esta discusión empezó tardíamente en el Gobierno anterior. Responsable la Administración Solís Rivera totalmente, totalmente, entre más investigamos en la Comisión de Ingreso, menos sentido tiene todas las decisiones que encontraron y la de hoy, la cereza del pastel es que resulta que don Helio Fallas también pagó de manera irregular a principios de año, ilegal y por ahí de abril hicieron un decreto ejecutivo para compensar el hueco que había pagado ilegalmente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado, entonces, con la sesión de control político.

En relación con el proyecto 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas comunico:

De conformidad con el procedimiento especial acordado, quiero anunciar que el próximo lunes y martes de la próxima semana, el Plenario estará sesionando de forma extraordinaria a partir de las nueve de la mañana.

Hago este anuncio porque se espera que mañana o incluso en horas de la tarde esté bajando el último informe de mociones de fondo del expediente 20.580.

Se les ruega a las diputadas y a los diputados tomar las previsiones del caso para estar verificando en el Portal Legislativo y en el Sistema de Información Legislativa, SIL, así como los correos electrónicos que puedan estar enviando desde la Secretaría del Directorio a cada una de las diputadas y los diputados.

Aprovecho para indicarles que, de conformidad con el procedimiento especial acordado para conocer el expediente 20.580, los diputados y las diputadas podrán presentar mociones de reiteración en dos sesiones que se contabilizan a partir del momento en el cual esta Presidencia comunique al Plenario el recibo del último informe y hasta la hora que finalice la segunda sesión. (Ver anexo 1).

Esto garantiza un amplio margen para que los diputados y las diputadas puedan ejercer sus potestades.

Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio para que tome las previsiones necesarias para atender dichas peticiones.

Además, antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles lo siguiente: Se han presentado tres oficios suscritos por la diputada Guido Pérez, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, mediante los cuales solicita que se otorgue una prórroga de quince días para rendir el informe de los siguientes proyectos de ley: Ley para el Referendo de las Contrataciones de la Administración Pública, expediente 20.202; Aprobación del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de los Países Iberoamericanos, expediente 18.589; Ley para el Ejercicio Sustentable de la Pesca Semiindustrial Camaronera en Costa Rica, expediente 18.068. (Ver anexo 2).

En consecuencia, se concede la prórroga solicitada.

Adicionalmente a eso, se procederá con la lectura de la sentencia de la Sala Constitucional 14525 del 2017, del expediente 19.010.

De previo a hacer la lectura, se ha presentado una moción, la cual, dos mociones de plazo cuatrienal, las cuales le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción de plazo cuatrienal.

Hace la siguiente moción el diputado Óscar López Arias:



Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le conceda un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley:

S.DIREC30NOV'17 3:37PM

Expediente Nº 19.010

Margarita Matamita R.

"REFORMA DEL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS"

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 SET. 2018
Firma:

Oscar López A.

Diputado

PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN
Dip. Oscar López 2014-2018
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de la fracción de Restauración Nacional, un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión, contamos con veintiocho diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario porque no tenemos cuórum.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados se reinicia la sesión.

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y a las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, veintiocho en contra, trece a favor. Rechazada la moción del plazo cuatrienal, la primera moción del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	NO
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	ABS
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	ABS
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	NO
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	ABS
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 13
NO: 28
ABS:NA 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	ABS
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	NO
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	NO
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 13

NO: 28

ABS:NA 3 **RESULTADO:** 0

Hay una segunda moción de plazo cuatrienal.

Diputado José María Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, un saludo a las y los educadores y a las educadoras que nos acompañan el día de hoy, bueno, y también trabajadoras y trabajadores.

Señora presidenta, quiero pedirle que nos aclare sobre la vigencia del plazo cuatrienal de este proyecto de ley tan importante para la equidad y la igualdad, y la participación política de las mujeres en nuestro país, y que ojalá no se archive.

Pero quiero pedirle que nos aclare sobre el plazo cuatrienal, señora presidenta, o que haga usted la consulta a Servicios Técnicos, porque yo creo que ese plazo cuatrienal no está vencido, y este proyecto tiene todavía vida.

Y le voy a explicar por qué. El plazo cuatrienal de este proyecto, respecto a la fecha de presentación, se presentó en diciembre del 2013. El plazo cuatrienal se vencería, se habría vencido en diciembre del 2017. Pero en junio del 2017, fue consultado a la Sala Constitucional, y por disposición de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se suspenden los plazos de los proyectos de ley y el trámite de los proyectos de ley que están en consulta ante la Sala Constitucional.

De forma totalmente irregular, la Sala Constitucional tardó muchísimo tiempo en pronunciarse sobre este proyecto, al menos en remitir el voto completo. Acaba de llegar el voto completo. Pero al menos nuestra interpretación, y le pido su criterio y su resolución, señora presidenta, es que durante todo el tiempo que este proyecto estuvo en la Sala el plazo cuatrienal, así como cualquier otro plazo del trámite de este proyecto de ley, no corrió, no pudo haber corrido porque estaba en consulta en la Sala Constitucional.

Eso significa que el plazo no está vencido y que no requeriría mayoría calificada para aprobarse, aunque se haya rechazado aquí la moción de plazo cuatrienal.

Señora presidenta, creo que debe haber una discusión y una votación por el fondo de este proyecto, y si hay fracciones que están en contra de las propuestas de paridad en la participación, en puestos políticos, que lo planteen y que se dé la discusión abiertamente aquí en la Asamblea Legislativa por el fondo y no a través del plazo cuatrienal.

Le pido que emita una resolución al respecto, señora presidenta, con las consultas respectivas para tener claridad sobre cuándo se vencería el plazo cuatrienal de este proyecto de ley.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continuamos con el procedimiento, diputado José María, y se va a realizar, efectivamente, la consulta a Servicios Técnicos, que no está hoy aquí en el Plenario.

Por el orden, diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo solo quiero instar a las compañeras y a los compañeros a votar estas mociones que continúa para poder ampliar el plazo cuatrienal de este expediente, expediente 19.010, que lo que quiere única y exclusivamente es la seguridad jurídica, afianzar esa seguridad jurídica a un reconocimiento constitucional y a un reconocimiento electoral de los derechos políticos de las mujeres.

Aquí lo que estamos es consolidando la paridad horizontal, cincuenta por ciento de mujeres, porque somos cincuenta por ciento de la población; cincuenta por ciento de los compañeros porque son el cincuenta por ciento de la población. El no apoyar esa iniciativa es evidente el privilegio que los hombres quieren seguir teniendo sobre el poder político y eso que quede claro el día de hoy, si no se apoya ese proyecto es privilegio y protección a otros compañeros.

Y nosotras somos veintiséis, yo espero que nosotras veintiséis podamos apoyar esta iniciativa que es producto de la lucha de las mujeres por más de cien años y del grupo parlamentario de mujeres diputadas en la gestión anterior que lo respaldaron por cuatro años y fue su segunda prioridad; por eso es muy importante que podamos apoyar este proyecto, lo único que estamos pidiendo es la mitad de los puestos porque somos la mitad de la población.

Es que se consolide lo que ha dicho la Sala Constitucional y se consolide lo que ya ha dicho el Tribunal Supremo Electoral y que eso quedó clarísimo porque por primera vez se implementó la paridad horizontal en las elecciones recién pasadas, de 2018, para las diputaciones.

Es importante, el Partido Acción Ciudadana, desde que nació, tiene paridad vertical, paridad horizontal y eso lo ha demostrado con los resultados y yo les insto a los compañeros y a las compañeras apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero, una vez más hoy, unirme a las palabras de la compañera Nielsen y del compañero José María.

Yo creo que los avances sociales que hemos logrado por la equidad y la participación de la mujer son importantes, yo les pido encarecidamente que le den paso a este proyecto. Este proyecto lo que pretende es legitimar, a través del Parlamento de la República, algo que ya es un hecho dentro de la política nacional. Aquí vemos el resultado de prácticamente un cincuenta por ciento de representación femenina, los cambios yo sé que son difíciles, yo sé que muchas veces duelen, yo sé que ceder espacios es algo que la gente no está acostumbrada hacer.

Pero en aras de la buena convivencia, en aras de la justicia, en aras de seguir adelante con los cambios sociales que el país requiere, en aras de ponerle un corazón femenino a los puestos de toma de decisiones, yo les pido que tomen conciencia el día de hoy, que tomen en consideración lo que plantean algunos compañeros que nos han apoyado y que tengan presente que este proyecto no es un proyecto peligroso para nadie y que igual la Sala Constitucional ya fue manifiesta, dijo que no hay problemas de constitucionalidad.

Sin embargo, lo que queremos es que se abra el espacio para que podamos analizarlo con calma y que esta realidad, que ya es contundente en la sociedad costarricense, pueda seguir adelante en los diferentes puestos de toma de decisiones, que esta realidad se haga legítima como corresponde a través del Parlamento de la República.

Muchísimas gracias, que no sea la Sala ni otra instancia, que sean los representantes populares, nosotros mismos, los que garanticemos este derecho.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hacer eco de las palabras de quienes me han antecedido y especialmente de la compañera Nielsen Pérez, en tanto llamar la atención de la importancia de estas disposiciones. El proyecto, además, lo que busca es garantizar la no discriminación por razón de género a lo interno de los partidos y tener disposiciones claras de cómo se va a atender la participación de las mujeres en los partidos políticos para garantizar que haya condiciones reales de participación y de representación en el ejercicio de los puestos públicos.

Además, mencionar que en el caso de la paridad horizontal, que hoy en día nos tiene a muchas de nosotras aquí, teniendo la posibilidad de que hayamos pasado de subrepresentación de las mujeres de este país, a tener un Parlamento más equitativo, más paritario, donde las mujeres tengan puestos realmente elegibles.

En una sociedad que está atendiendo a que las fracciones políticas estén cada vez, haya más fracciones políticas o más partidos políticos, lo que vemos es que se eligen los primeros lugares de las provincias son los que tienen certeza de elección para muchas de las agrupaciones. Si las mujeres no tuvieran acceso a esas posibilidades de nóminas de los partidos políticos, posiblemente quedaríamos sin representación, en la medida en que las fracciones o las representaciones de cada partido se vayan haciendo o este Parlamento haya más partidos representados.

Ante esta realidad es importante tener certezas jurídicas que permitan proteger lo que hoy ha permitido tener un Parlamento más paritario, más equitativo, más representativo de la sociedad costarricense, más cercano al porcentaje que representamos las mujeres en la sociedad costarricense y donde, además, aún tenemos desafíos por tener una representación más amplia de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero sumarme a las palabras de mis compañeras y agregar que este proyecto de ley no hace nada más ni va más allá de garantizar que las mujeres en política podamos tener una participación oportuna, garantizada y adecuada a los derechos que tenemos.

He recalcado en este Plenario muchas veces que a las mujeres nos ha costado un largo camino poder incidir por propio de muchas prácticas machistas o patriarcales que se dan en algunos lugares, tanto así que en algún momento no tuvimos el derecho al voto y se veía como una variable imposible de llegar, y tuvimos que pelearlo y demás.

En participación política pasa lo mismo, si estas normas no se sujetan a una ley y si no se sujetan a un ordenamiento jurídico que lo garantice, muchas mujeres, principalmente algunas que presentan otras condiciones de vulnerabilidad como pobreza, como vivir en un núcleo familiar donde sufra algún tipo de agresión o algo no va a poder tener la misma fuerza para acceder a puestas políticos y tener su espacio garantizado.

Esta es la Asamblea Legislativa que más mujeres ha tenido históricamente y ha sido un tema del que nos hemos vanagloriado y del que hablamos desde estas curules siempre, y en el grupo de mujeres parlamentarias hemos tomado eso como emblema para posicionar una agenda de mujeres que pasa también por este proyecto de ley, que pasa por garantizar una participación política en todas sus formas en este Parlamento, en el país, en todos los espacios, entonces, por favor, hacer un llamado.

Esto no es ningún proyecto grave, no es ningún proyecto que vaya a lesionar ningún derecho a terceros, es solamente un proyecto que reconoce el derecho de las mujeres a participar en política.

Entonces, por favor, ojalá recapacitemos y podamos llevar a cabo este voto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Hace algunos días que hice un control político en relación con el voto femenino hacía referencia a una nota histórica sumamente interesante, y es que don Jorge Volio al que al que le decían el general Volio, estando justamente en este parlamento en los años 20 defendió la participación de las mujeres, y le preguntó a los demás diputados en ese momento, cuál es el miedo, de qué se sienten amenazados, las mujeres tienen capacidades, tienen habilidades.

El país necesita de esa participación de las mujeres, justamente esas fueron las palabras de don Jorge Volio, y hoy pareciera que estamos en los años 20, teniendo que defender de esta manera esa paridad y esa participación de las mujeres en la acción política.

O sea, no puede ser que tengamos que echarnos estos discursos y estos pulsos a estas alturas del siglo XXI donde ya hemos aprobado normas importantísimas que aseguran y garantizan los derechos políticos de las mujeres.

Se ha reiterado en diferentes momentos esos derechos políticos de las mujeres.

Este país está sustentado desde una perspectiva masculina solamente, no está tomando en cuenta la perspectiva de las mujeres ni de las personas jóvenes, ni de las personas adultas mayores.

Por eso es tan importante este proyecto de ley para poder a través de esa paridad poder incorporar esa perspectiva de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Muñoz Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Yo no creo que los hombres y las mujeres en política seamos iguales.

Creo que las mujeres en política son mejores que los hombres.

Entonces, este no es solamente un tema que se debe analizar desde el punto de vista de la igualdad, sino desde el punto de vista de la conveniencia.

Quiero invitarlos a que estudien o quiero hacer una excitativa para que estudiemos el caso de Dinamarca.

En Dinamarca se le dio una responsabilidad mayor a las mujeres en temas de política.

Y en Dinamarca esa decisión ha tenido grandes y positivos resultados.

Repito, en Dinamarca la sociedad tomó la decisión de darle una mayor responsabilidad a las mujeres en política.

Entonces, no es únicamente un tema que se tiene que ver desde el punto de vista de la igualdad, sino que este es un tema que se debe ver desde el punto de vista

de la conveniencia, nos conviene en materia política como país apostarle al sexo femenino.

De nuevo, para eso los insto, los invito para que estudiemos el caso de Dinamarca, es un caso muy interesante.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

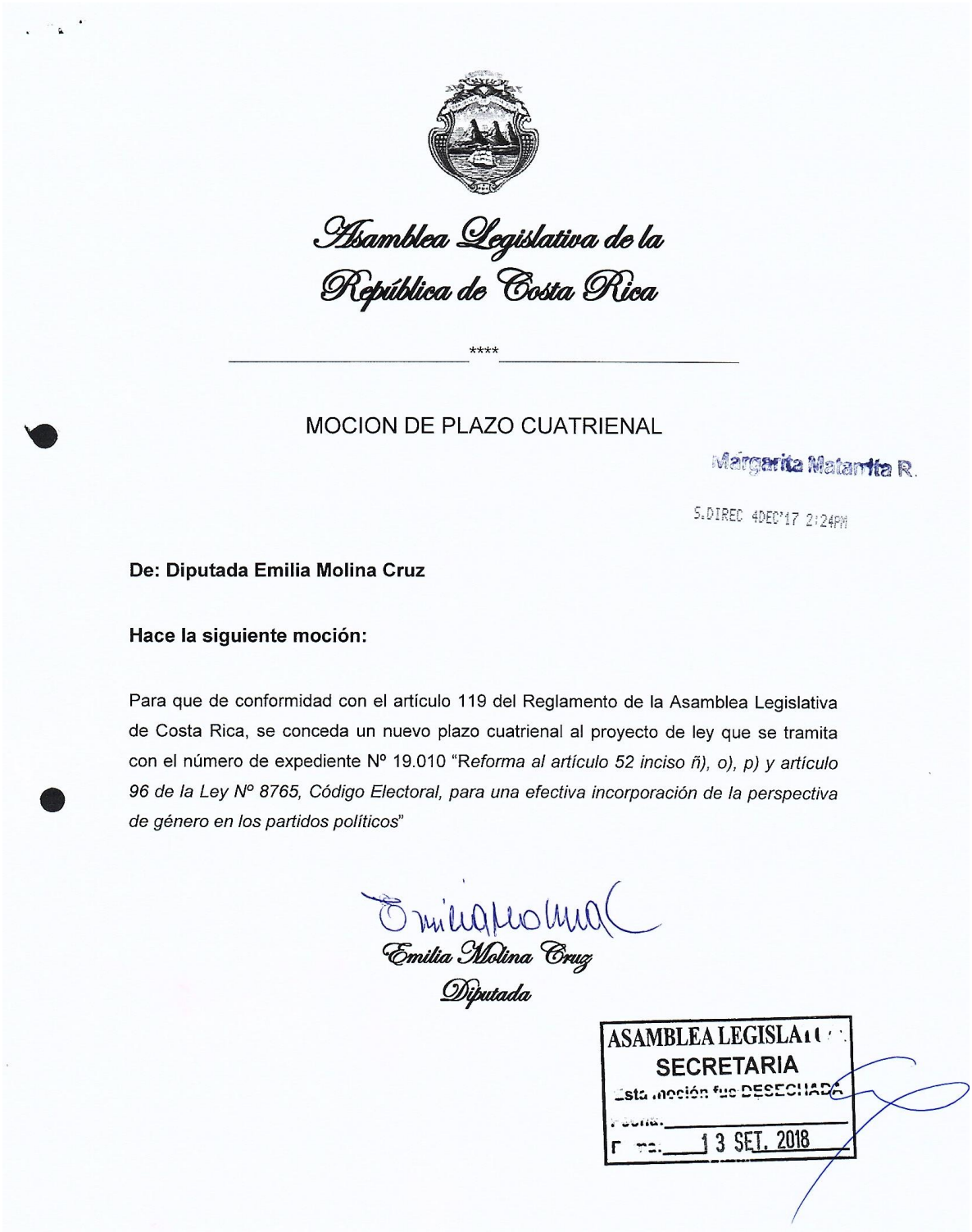
Diputado, posterior a la votación, porque estábamos en la votación de la segunda moción del plazo cuatrienal.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Me indican que hay un error, que no se hizo la lectura.

Entonces, le solicito al primer secretario, por favor, leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Asamblea Legislativa de la
República de Costa Rica

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

S.DIRED 4DEC'17 2:24PM

De: Diputada Emilia Molina Cruz

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley que se tramita con el número de expediente Nº 19.010 "R*eforma al artículo 52 inciso ñ), o), p) y artículo 96 de la Ley Nº 8765, Código Electoral, para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos*"

Emilia Molina Cruz
Diputada

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 SET. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Esta moción es de una diputada de la legislatura anterior que es la única que la firma y con lo cual la única que podría hacer defensa de la misma.

Tendríamos por suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de la moción recientemente leída.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Dieciséis a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción del plazo cuatrienal.



13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	NO
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	ABS
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	ABS
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	NO
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 16

NO: 27

ABS:NA 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	NO
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	ABS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 16
NO: 27
ABS:NA 3 **RESULTADO:** 0

Se va a continuar con el procedimiento y se le va a realizar la consulta de Servicios Técnicos.

Se ha presentado otra moción, pero al ser las cuatro de la tarde, pasamos a la segunda parte

SEGUNDA PARTE

Diputada Volio Pacheco por el orden, cierto.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden. Señora presidenta, estaba en la puerta, ni siquiera estaba alejada, en la pura puerta y cuando sentí fue el pa, donde cerraron la puerta.

Por qué hay que repetir tanto de que, por favor, nada más digan votación, estaba ahí, ya se había dicho aquí por el compañero Prendas, ya había pasado, pero como que se les olvida, no entiendo por qué no se instruye a los ujieres y a Seguridad que si uno está en la puerta, por lo menos le diga votación, no que oiga pa, donde me cierran la puerta en la cabeza.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Avendaño Calvo.

Y tenía pendiente la solicitud de Patricia Villegas también.

Dos minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señora presidenta.

Quisiera, en ese mismo sentido, de la diputada. Talvez hay que hacer un pequeño protocolo que tenga la gentileza de permitirle a uno entrar cuando está cerca.

Se tiene que atender la prensa, asesores, en fin hay una serie de ocupaciones por las cuales se sale, ya sea al Salón de Expresidentes, o aquí cerca de la barra de la prensa.

Y yo creo que es una cortesía porque a veces se dice votación y en automático se cierran las puertas. Y me parece que la idea es que se queden afuera los diputados y las diputadas, con todo respeto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Villegas, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora diputada, presidenta; muy buenas tardes.

Considero que este expediente 19.010, en el cual se votó por mayoría negativo, no sé si existe la consideración de volverse a promover como tal, hacer este..., volverlo a subir con jefes de fracción para ser retomado nuevamente, por favor, ya que la paridad, la igualdad y la equidad en este Siglo XXI es importantísimo para que la mujer salga a relucir, porque tenemos casta, porque podemos ser representativas tanto ante la nación, como ante la sociedad en particular.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le queda pendiente la moción de revisión y además la consulta a Servicios Técnicos.

Sobre el tema de la puerta de hecho el plazo perentorio que digo: por favor, se le indique a los ujieres en las puertas que va a haber votación, es una práctica nueva que no se había instalado anteriormente y es para tener esa consideración. Se ha intentado tener coordinaciones con el Departamento de Ujieres, entonces, tiene que haber una colaboración en ambas vías, de ingresar, por supuesto, y también del respeto de parte de los funcionarios a las diputadas y a los diputados.

Yo tomaré nota de la preocupación al respecto, para poder conversarlo con este Departamento. Pero sí también requerimos colaboración con respecto a ese plazo de gracia que se brinda para no cerrar de inmediato las puertas, que fue una práctica nueva instalada recientemente, con el objetivo de permitir el ingreso.

Diputado José María Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, para tenerlo claro, es que este proyecto es muy importante para la participación política de las mujeres en nuestro país, me ha sorprendido mucho la

votación cuando tuvo apoyo de todas las bancadas en la legislatura anterior, incluyendo la bancada del Partido Liberación Nacional.

Querría saber, presidenta, cuándo estaría el criterio de Servicios Técnicos porque de eso dependerá que pueda continuar su trámite.

Si es como interpretamos nosotros, el proyecto sigue vivo y habría que discutirlo para poder votar por el fondo o aclarar lo que haya que aclarar por el fondo, de lo contrario tendría que irse al archivo con la votación de hoy.

No se ha votado el proyecto por el fondo, se rechazó una moción de plazo cuatrienal, pero si el plazo sigue vigente hay que continuar con la discusión del proyecto ahora en la segunda parte de la sesión.

Entonces, ¿cuál sería?, ¿cuándo estaría su criterio, señora presidenta?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No se puede archivar porque tiene una moción de revisión pendiente y se le va a solicitar a Servicios Técnicos, por favor, nos brinde el criterio cuanto antes.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

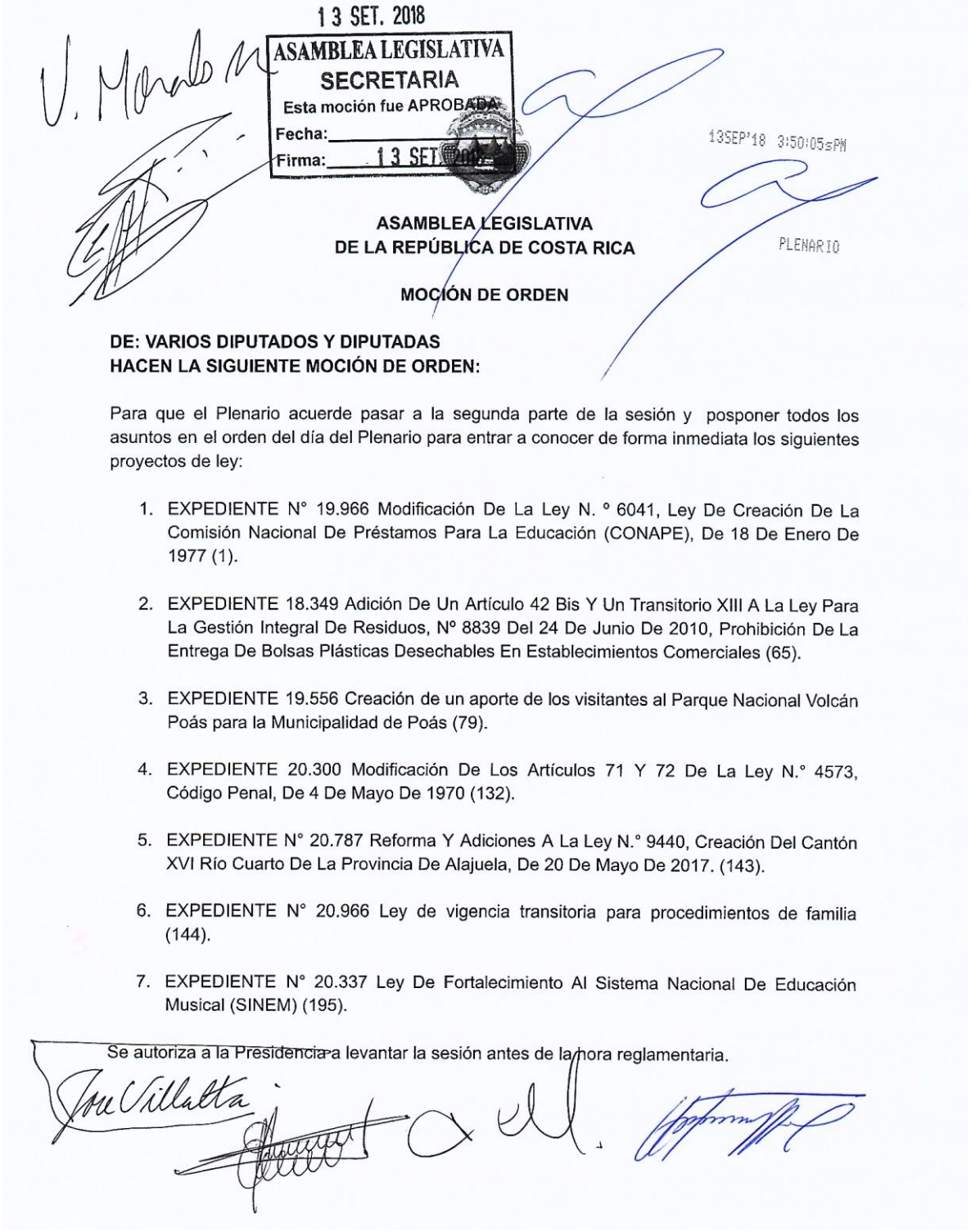
Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Estamos, como lo anuncié anteriormente, en la segunda parte a partir de las dieciséis.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



13 SET. 2018
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 SET.

13SEP'18 3:50:05pPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19.966 Modificación De La Ley N. ° 6041, Ley De Creación De La Comisión Nacional De Préstamos Para La Educación (CONAPE), De 18 De Enero De 1977 (1).

2. EXPEDIENTE 18.349 Adición De Un Artículo 42 Bis Y Un Transitorio XIII A La Ley Para La Gestión Integral De Residuos, N° 8839 Del 24 De Junio De 2010, Prohibición De La Entrega De Bolsas Plásticas Desechables En Establecimientos Comerciales (65).

3. EXPEDIENTE 19.556 Creación de un aporte de los visitantes al Parque Nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás (79).

4. EXPEDIENTE 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.° 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970 (132).

5. EXPEDIENTE N° 20.787 Reforma Y Adiciones A La Ley N.° 9440, Creación Del Cantón XVI Río Cuarto De La Provincia De Alajuela, De 20 De Mayo De 2017. (143).

6. EXPEDIENTE N° 20.966 Ley de vigencia transitoria para procedimientos de familia (144).

7. EXPEDIENTE N° 20.337 Ley De Fortalecimiento Al Sistema Nacional De Educación Musical (SINEM) (195).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Y suscriben cuatro señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan cuatro diputadas y diputados de manifestar su voluntad respecto a la moción.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	ABS
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	ABS
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	ABS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	SI
50	9305	Hernández Sánchez Silvia	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 43
NO: 0
ABS:NA 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	ABS
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 43
NO: 0
ABS:NA 5 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Continuamos entonces con el debate del 19.966.

Teníamos en el uso de la palabra al diputado Abarca Mora. Posteriormente a eso continuaba Silvia Hernández, estaba anotada en la pizarra para referirse al proyecto de Conape, hasta por treinta minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, señora diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Un saludo también a quienes hoy nos acompañan desde el lado de la barra del público y que están esta parte acá.

Para contextualizarnos en el expediente en cuestión y sobre qué estamos hablando es el expediente 19.966, que trata sobre la creación de un fondo de garantías que permita a jóvenes y a todas esas personas que quieran acceder a educación y que no tengan cómo proporcionar una garantía, un aval, puedan acceder a este fondo de Conape sin tener que traer un fiador o sin tener que presentar un terreno para hipotecar o poner como garantía.

De eso se trata este proyecto de ley, el cual va a contar por supuesto con mi voto, con mi apoyo. Y me parece muy importante hacer eco de lo que hoy se está aprobando, del proyecto del que estamos hablando, porque aquí se trata de educación.

Y por eso me parece muy conveniente que quienes hoy nos están acompañando también en el público estén presenciando este tipo de proyecto que de forma consensuada hoy se está aprobando.

Que, además, tiene un objetivo muy loable para llegarle a personas en condición vulnerable, a personas en condición de pobreza o pobreza extrema que tienen que andar por la calle corriendo a ver quién puede ser fiador en estos tiempos en que nadie quiere ser fiador, o qué terreno poner para hipotecar y poder acceder a recursos para estudiar.

Estamos hablando sí de educación, de acceso, de posibilidades de contar con recursos, pero también estamos hablando de empleo, de oportunidades.

En la sesión de la mañana presté atención cómo muchas compañeras y compañeros diputados pudieron estudiar a través de Conape, Conape les brindó y ha brindado una oportunidad para que muchas personas hoy tengan una

oportunidad de trabajo real, remunerada y a qué se debe eso, no podemos olvidar que Conape se trata de créditos, no se trata de becas, se trata de créditos, pero se trata de créditos muy flexibles, con tasas de interés muy flexibles, con tiempos de pago muy flexibles, en donde la persona que accede a un crédito de Conape puede e inicia su pago hasta un año después de haber terminado la carrera o la educación que esté cursando.

De manera tal que sí es un proyecto muy importante para caminar en la senda del empleo, de las oportunidades, pero también se trata, compañeras y compañeros diputados, de estabilidad económica.

Decía el diputado Villalta en la mañana que esto no tiene ninguna relación con el tema fiscal, yo digo que sí, claro que sí, se trata de que cuando hablamos de educación estamos hablando del Estado que queremos, pero yo le voy a sumar algo más, estamos hablando del Estado que queremos y que podemos pagar, esa es la conversación que tenemos que tener.

Estamos seguros que el Estado que queremos es el que podemos pagar como costarricenses, es el Estado que realmente esta sociedad y esta economía puede pagar como costarricenses, bueno de eso se trata esta conversación de la calidad de la educación.

Hoy por mandato constitucional se le asigna a la educación un ocho por ciento del PIB, ¿puede el Estado cubrir ese ocho por ciento?, no, yo sé que lo debe cubrir pero ¿lo puede cubrir?, ese ocho por ciento es de mandato constitucional y no lo ha podido cubrir.

Recuerdo claramente cuando en la administración de doña Laura Chinchilla se aprobó un empréstito por doscientos millones de dólares, el más grande y me tocó estar en esa administración dirigiendo las negociaciones con el Banco Mundial, el más grande que se ha aprobado en América Latina para educación, cincuenta millones de dólares para cada universidad pública, cincuenta millones de dólares que tenían que encargarse de destinar becas, de aumentar el acceso de estudiantes y sí se vale, se vale que vengan a rendir cuentas ¿cómo va ese empréstito?, ¿cómo van las cuatro universidades públicas avanzando con ese empréstito?

Porque hasta donde yo tuve cuentas la única universidad que va cumpliendo con los tiempos establecidos y con los objetivos establecidos fue el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ha sido la única de las cuatro universidades de educación superior, entiéndase la UCR, la UNA, la UNED y el Tecnológico que se le dieron cincuenta millones de dólares.

Después de veinte años en la historia de Costa Rica se le vuelve a dar un préstamo de esa calidad donde el Estado es el soberano, es a través del Estado que accedimos a esos recursos y saben para qué se dieron, para tratar de llegar una vez más a cumplir con el ocho por ciento del PIB en educación, y ¿cómo se hizo

eso?, ¿le cayó a las universidades de las ramas de los árboles, de las hojas?, no el Estado fue el soberano, fue en garantía del Estado.

Por eso la discusión, señoras y señores diputados, se trata realmente de si podemos pagar ese estado o si esto es una utopía, estamos soñando como costarricenses con un Estado que no sabemos si podemos solventar, que no sabemos si podemos pagar.

Entonces también pongámonos a decir ¿cuál calidad es la que queremos?, ¿cuál educación es la que queremos?, porque andamos diciendo que todo se hace como un árbol de deseos y nos llegan los regalos de navidad, ahí, debajo del árbol para todo mundo.

Yo quiero decir que también voy a felicitar la labor de Conape, la labor y la visión de la creación de Conape; hace cuarenta años bajo el mandato de Daniel Oduber se creó Conape y eso es muy importante se ha beneficiado a hoy más de cien mil personas, más de cien mil personas a través de créditos de educación flexibles, accesibles para jóvenes y para personas que hoy no tendrían otra posibilidad de soñar con estudiar.

Así que sí yo voy a felicitar a Conape, voy a felicitar su labor, voy a felicitar el que se esté creando este fondo con una base de dos mil millones de colones que en promedio haciendo aquí un cálculo a mano alzada podría estar beneficiando en primera entrada a más de trescientos estudiantes si en promedio accedieran a un crédito de siete millones de colones, si en promedio accedieran a eso.

Por supuesto que lo voy a apoyar, cómo no vamos a apoyar ese proyecto, cómo no vamos a permitir que la gente que venga de las regiones más complejas de este país puedan acceder a un préstamo sin tener que dar nada en garantía, hay que ayudarles y, por supuesto, que apoyé la moción de Villalta en la mañana para que también entre los requisitos se escojan zonas que sean de acuerdo con el índice de desarrollo cantonal y de humano local que tiene Mideplán.

Claro que sí me parece algo sensato para hacer esa flexibilidad, pero ahí también la pregunta es ¿son solamente esos requisitos lo que deberíamos de prestar atención, se trata de que queramos que la gente de las zonas alejadas acceda a esos recursos.

Yo creo que también la pregunta se trata de contestar por qué la gente no está accediendo, de zonas alejadas, a recursos de Conape, qué es lo que está incidiendo para que la educación y la gente que estudia cada vez se disminuya.

Yo creo que esa es una tarea que nos tiene que quitar el sueño, que nos tiene que poner a pensar cómo hacer para que la gente regrese cada vez más a las aulas, a estudiar, a prepararse, a tener un futuro.

Y aquí la discusión también es enorme en cuanto a cuáles son esos espejismos publicitarios que muchas veces venden las universidades haciendo que los jóvenes vayan a estudiar carreras que no tienen oferta en el…, demanda en el mercado laboral.

Tenemos que intentar que organizaciones como Conape también induzcan a que los jóvenes, a que nuestros hijos, a que mi hija también estudie en carreras en áreas de alto valor, de alta demanda en las áreas de ciencia, tecnología, matemáticas, en donde se están demandando muchas, muchas carreras.

Y no se trata, señoras del público, que la gente no estudie educación, por Dios. ¿Quién no va a querer que nuestros hijos estén en las mejores manos? Claro que sí, claro que sí, pero no hay nada más que defraude y frustre a una persona que termine una carrera y no tenga dónde conseguir trabajo.

Entonces no podemos permitir que hayan más espejismos publicitarios que hagan que los jóvenes se inclinen por carreras que no están siendo demandadas.

Yo aplaudo este fondo, pero insto a Conape a que también flexibilice a un más su tasa para aquellas carreras en las áreas de ciencia, tecnología y matemática, e ingenierías, para que se acerquen cada vez más jóvenes a estudiar esas carreras.

También hago un llamado respetuoso a Conape para que así como se asumen nuevos retos con nuevos fondos, asuman modernizar su metodología para recuperar los créditos. Porque esto de nuevo, esto no son becas, son créditos, son préstamos y tenemos que ser conscientes de eso.

Si la recuperación de esos créditos es baja le vamos a inhibir, le vamos a prohibir y vamos a frenar la posibilidad de que otras personas accedan a esos préstamos, y eso no se vale.

Necesitamos que Conape reduzca, no pierda el rastro de quienes deben, de quienes acceden a un préstamo y que la tasa de recuperación sea favorable para que cada vez más personas puedan seguir beneficiándose de este fondo especial que hoy estamos creando, que hoy estamos aprobando, gracias a Liberación Nacional, que hace más de cuarenta años creó Conape, gracias a la historia de este partido, para que se sigan beneficiando más jóvenes.

Insto también para que como país sigamos enfocándonos en las áreas en las que acabo de hacer mención, y por supuesto que reitero y termino apoyando este proyecto, dando mi voto y dando completamente el aval para este tipo de proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por treinta minutos, para referirse al expediente 19.966.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras, compañeros diputados, estimados colegas educadores que nos acompañan en la barra de público.

Un saludo y un abrazo desde aquí desde el Plenario a los señores y señoras de la prensa, a los costarricenses que nos observan y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación.

Yo daré mi voto positivo a esta reforma de ley porque a partir de la aprobación de este expediente serán muchos los jóvenes costarricenses que iniciarán el camino hacia la recuperación económica con una de las inversiones más importantes que ha hecho Costa Rica en la historia que es invertir en la educación.

Costa Rica es un país maravilloso porque ostenta altas tasas e índices de educación y porque los próceres de la patria han creído que en una comunidad, por pequeña que fuere, donde hay una escuela, donde hay un colegio, donde hay una universidad hay progreso, hay ascenso social, hay mejores condiciones de vida para los vecinos y para todos los costarricenses.

Yo quiero decirles que por el fondo este proyecto es estratégico e importante porque va a permitir flexibilizar los requisitos, apartarnos de una visión vallecentralista y pensar en las personas de las zonas rurales de Costa Rica.

Flexibilizar requisitos implica entender que no todos crecimos con los mismos niveles de educación, ni crecimos tampoco con los mismos niveles de acceso al desarrollo de la modernidad y de la economía.

Yo quiero celebrar también que por el fondo esta iniciativa de ley, este expediente 19.966, se va a convertir en un parangón de oportunidades para que los jóvenes también, al constituirse un comité de crédito a lo interno de Conape, se puedan romper los cuellos de botella que actualmente impiden que se puedan resolver con celeridad las miles de solicitudes de créditos de muchos jóvenes costarricenses.

Entendemos muy bien que hay muchas personas que pueden acceder a la universidad pública, a la universidad privada, ya sea por una beca en su condición de nota obtenida en los exámenes de ingreso a las universidades, o también porque sus padres pueden financiarlo.

Pero también hay un segmento muy importante de costarricenses que requieren del auxilio del Estado de derecho en el que vivimos, y por tanto, esta modificación de

este expediente de ley va a permitir agilizar al Conape, le va a dar instrumentos para que se puedan resolver a la mayor brevedad posible este conjunto de solicitudes que estoy muy convencido que desde las siete provincias del país están añorando que se resuelva con prontitud.

También, estimadas y estimados compañeros, yo debo decirles que este es un país maravilloso, a pesar de que nos encontramos en una crisis fiscal, es maravilloso porque solo para este año el Conape cuenta con treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta millones de colones para financiar los estudios de muchos jóvenes costarricenses.

Con este cambio jurídico vamos a poder avanzar con celeridad, porque ya no va a ser el Consejo Nacional quien va a tomar las decisiones para aprobar los créditos de los jóvenes, sino va a ser una agencia exclusiva que se diría un comité de crédito exclusivo para aprobar y en el caso que se requieran algunas solicitudes adicionales, poder resolver con mayor celeridad.

Yo sí quiero hacerle una exhortación al Poder Ejecutivo para que una vez que convirtamos esto en ley de la República se pueda generar un reglamento, para que Conape también pueda descentralizarse y recibir las solicitudes en diferentes oficinas en las zonas más distantes de la capital.

De esta manera, podemos universalizar estos derechos, facilitar estas oportunidades para los jóvenes costarricenses y principalmente saldar esa deuda histórica que desde el primero de mayo, que asumí esta curul, he venido insistiendo en poder disminuir la brecha entre campo y ciudad y que todos tengamos las mismas oportunidades.

Yo sé que muchos no creen que en Costa Rica hay personas que no conocen el internet, yo sé que muchos creen que en Costa Rica hay jóvenes que no tienen acceso a internet, pero sí existen esas dificultades y sí existen lamentablemente esas falencias que no nos permiten competir en las mismas condiciones.

Por tanto, quiero exhortar al Poder Ejecutivo para cuando se publique esta iniciativa de ley para que se puedan abrir oficinas de Conape en las diferentes provincias en Limón, en Guanacaste, en la Zona Sur del país y que los jóvenes no tengan que desplazarse hasta San José por un trámite que puede ser incluso muy rápido en las oficinas que se puedan abrir en las diferentes partes del país.

Así que yo con mucho orgullo, con mucha alegría y principalmente con mi espíritu de ser educador, daré mi voto afirmativo a esta ley de la República y también daré mi voto porque creo en la juventud.

Invertir en los jóvenes es invertir en el presente y también en el futuro de la patria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cometí un error porque la idea era dar uso de la palabra a quienes se habían anotado el día de ayer y me equivoqué junto, porque me equivoqué con las anotaciones de pizarra.

Entonces voy a continuar con quienes habían solicitado el uso de la palabra y después continuamos con los de la pizarra.

Después de doña Silvia Hernández, continúa Luis Fernando Chacón Monge, posteriormente Welmer Ramos y Jonathan Prendas, ahí habíamos quedado con las anotaciones y posterior a eso no habría otras.

Entonces, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, público que nos visita en esta tarde, prensa nacional, costarricenses todos.

Quiero sumarme hoy también a este momento histórico en favor del presente y el futuro de la patria en apoyo a los jóvenes costarricenses. Se dice que un pueblo que no reconoce su historia es un pueblo que no tiene futuro y por eso es importante hoy recordar que el espíritu del legislador costarricense nace precisamente en la Segunda República que hoy nos tiene con la Costa Rica de desarrollo y progreso que permitió a los costarricenses tener acceso a la educación de todo nivel. Una Costa Rica sin educación creció para ser una Costa Rica educada y una Costa Rica de mejores y mayores oportunidades.

En 1964, ya el Banco Central había permitido al extinto Banco Anglo tener un fondo para financiar estudios superiores con una base de un millón de colones; en el segundo año aumentó esta base a dos millones de colones y esto fue permitiendo que muchos costarricenses pudieran tener acceso a la educación superior; pero ya en 1973, en la administración de don Pepe Figueres Ferrer, se creó el Fondo Nacional de Becas, lo que se llamaba Fonabe.

Y eso es muy importante recordarlo, porque ya este fondo de becas había creado un capital de quince millones de colones para generar estudios superiores a todas y a todas las costarricenses, y también ya se había asignado un cinco por ciento de las utilidades netas de los bancos para poder subvencionar este sistema de educación, pero eran créditos, como lo decía la compañera Silvia Hernández.

Después ya en 1977, durante la administración del presidente Daniel Oduber Quirós, se creó el fondo de Conape y esto ha permitido, óigase bien, al 15 de febrero

del año 2016, ciento seis mil ochocientos ochenta y dos costarricenses habíamos terminado nuestra educación gracias a un préstamo de Conape.

Y digo que habíamos terminado, porque en los últimos año y medio de mi carrera, como licenciado de Ingeniería Civil, tuve que acudir a las oficinas de Conape para poder terminar mis estudios, hace treinta y tres años. Yo soy un ejemplo del principal movilizador social que tiene este país que es la educación.

Gracias a esta visión de muchos legisladores costarricenses, muchos costarricenses que nacimos en hogares sencillos y humildes tuvimos la oportunidad de ir a las aulas universitarias y esas oportunidades no podemos cerrarlas para las generaciones presentes y futuros de todos los costarricenses.

Sí necesitamos garantizarles a nuestros jóvenes que tengan la posibilidad de ir a las aulas universitarias, pero también Costa Rica necesita tomar un nuevo rumbo para que estos universitarios salgan con verdaderas oportunidades de trabajo y no se vean frustrados, que teniendo un título en la mano no encuentran trabajo en la calle.

Tengo muchas familias cartaginesas que han tenido que empeñar, oiga bien, hipotecar sus casas para mandar a sus hijos a estudiar, porque son familias que tienen uno o dos o tres estudiantes universitarios.

Hacen el esfuerzo de hipotecar sus casas, y cuando terminan estos muchachos el país no tiene la oportunidad de trabajo porque estamos en situaciones económicas complicadas.

Cuando salíamos nosotros de quinto año la generación mía nos llegaba la oportunidad de los bancos en aquel momento, para irnos a trabajar con ellos, y estoy hablando de 1976.

Hoy esas oportunidades ya no aparecen tan fáciles.

Y es que sin cacao no hay chocolate, me decía un profesor a mí.

Si queremos tener un país de oportunidades tenemos que desarrollar nuestra economía.

Tenemos que ser serios en la administración de los recursos públicos.

Costa Rica pasó muchas décadas de beneficios a todos y a todas los trabajadores.

Hoy llegó el tiempo de que todos tengamos que meternos en un sacrificio nacional. Hoy me sorprende a mí que un rector de una universidad pública gane casi nueve millones de colones al mes, nueve millones de colones, un rector de una universidad pública.

Y resulta que en el desglose de ese salario hay un millón cien mil de anualidades, un millón cien mil solo de anualidades, prácticamente cuatro salarios base de costarricenses sencillos y humildes.

Yo sé que hay que reconocer la experiencia, yo sé que hay que pagar la academia, pero vivimos en Costa Rica, como dice la diputada Silvia Hernández.

¿Cuál es el país que tenemos?, no podemos vivir en un país de una burbuja imaginaria, tenemos que poner los pies en la tierra y volver a construir la Patria que queremos con responsabilidad y condición.

Un pensador inglés decía que el gobernante debe tener al menos tres características que lo difieren, debe tener pasión, porque sin pasión no hay política y no hay forma de meternos en ella, pero también debe tener prudencia.

Y cómo ligamos la pasión con la prudencia, con responsabilidad, ese es el principio que le da el equilibrio al gobernante, que debe tener pasión, sí, que debe tener prudencia, por supuesto que sí, pero debe tener más responsabilidad, que alinee la pasión y la prudencia para que pueda conducir a un país hacia el rumbo que queremos.

Hoy tenemos una Patria gracias a la segunda república, y siempre lo he dicho, yo soy hijo de esa segunda república, pero hoy necesitamos hacer un alto en el camino, y definir un nuevo rumbo en donde todas y todos los costarricenses, todos los sectores de este país nos metamos en cintura y volvamos a construir la Costa Rica que este país merece y queremos.

Muchas gracias, señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por treinta minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, amigos de la barra, compañeros de la Asamblea Legislativa y periodistas.

Da gusto hablar bien de quienes tuvieron buenas ideas.

Y hoy estamos hablando de Conape, esto fue una excelente idea, una idea que ha transformado la vida de más de ciento diecisiete mil personas que han tenido acceso a Conape.

Y digo esto porque Costa Rica he visto que hablamos más de los errores que de los aciertos, y que hemos tomado quizá un poco de la mala costumbre de estarnos recriminando demasiado por lo que erramos, que por lo que cometemos o acometemos de la mejor manera.

Esto fue una idea de hombres imperfectos, de hombres con errores, pero una idea que ha tenido una trascendencia enorme.

Pusieron un impuesto progresivo del cinco por ciento al Sistema Financiero Nacional, cualquiera podría haber dicho que eso iba a tener impacto en las tasas de interés y en mil cosas pero lo pusieron valientemente.

Hoy tenemos doscientos siete mil millones en un fondo para el préstamo de la educación que da préstamos hasta de veinte millones a un estudiante.

Tenía claro algunos problemas, y esto es lo que yo vengo a celebrar, que hemos venido depurando esta herramienta a través del tiempo, y los problemas que tenía, uno serio era que exigía que las garantías que habían que dar por el préstamos tenían que ser en salarios por lo menos el veinte por ciento de lo que se estaba prestando.

Y eso era un problema serio para los estudiantes de más bajos ingresos, recoger una gran cantidad de fiadores o activos que muchas veces no los tenían, por su condición económica y que se les exigía que fueran de ese veinte por ciento.

Pues ahora yo celebro que esta Asamblea Legislativa esté diciendo que hay un fondo de avales, un fondo de garantías, para decirlo que lo entendamos un fondo de fianzas, para que los más pobres que no tienen esa posibilidad de conseguir las garantías las puedan obtener fácilmente de ese fondo.

Este fondo de avales no es que permite prestar dos mil millones, este fondo de avales lo que permite es cubrir la posible morosidad y esto se puede multiplicar hasta por veinte y cuando ponemos dos mil millones y que pueden apalancar hasta veinte veces, esto nos dice que se puede empezar hasta cuarenta mil millones de colones perfectamente en nuevos préstamos a la educación, y que permite financiar hoy en día no solo educación universitaria, sino educación técnica y educación parauniversitaria.

Y debo decir también cosas de Conape, que hoy es ejemplo en América Latina, yo he estado en diferentes países donde a uno le dicen: ustedes tienen un modelo de préstamos para la educación a tasas bajas, con fácil acceso; que permite hacer mucho más accesible la educación.

Y Conape es ejemplo, como decía, no solo en América Latina, sino más allá.

Esto nos muestra que nosotros estamos haciendo cosas buenas y yo vengo a celebrar y vengo a celebrar de veras de corazón.

Cuando una sociedad no celebra y no recuerda sus héroes, y no recuerda sus triunfos, o no recuerda, o no revisa las cosas buenas que está haciendo, es como cuando el equipo de fútbol juega en cancha ajena, en medio de la rechifla es a veces más difícil jugar bien.

Y Costa Rica necesita reconocerse asimismo, reconocer las cosas buenas que hemos hecho. Y en este sentido, y estamos hoy depurando este fondo de avales.

Digo ahora que además de felicitar yo espero un nuevo aliento para Conape y el nuevo aliento para Conape debe ser en el sentido de llevarlo a todo el país, y que sea mucho más accesible y en esto, vía reglamentos, se puede hacer que sea representado por los bancos, por las cooperativas, etcétera, para que el estudiante no tenga que moverse con sus fiadores, etcétera hasta San José, sino que pueda ser accesado desde todo el país.

Y digo que en ese nuevo aliento también tiene que haber un poco más de divulgación, y en ese nuevo aliento tiene que haber mucho más de evaluación, porque también necesitamos ver cómo funciona Conape en facilitar ese acceso, pero también en el sentido del costo de la administración de Conape hacia el futuro.

Creo que una institución que ha financiado a esta cantidad de estudiantes, ciento diecisiete mil préstamos otorgados en lo que lleva de vida, de cuarenta años, habla y dice el impacto que esto ha tenido en cambiar a Costa Rica, que es una inversión sumamente rentable desde el punto de vista social.

Y espero también que el ojo avizor de nosotros se mantenga sobre Conape para ayudarle a hacer los cambios que en el futuro se necesiten para hacerla mucha más inclusiva, mucho más fácil de accederla por parte de los estudiantes de menores recursos.

De veras que hoy estoy orgulloso de esta institución, no es creada por el Partido que yo represento, y eso..., pero aquí estamos para reconocer las cosas buenas, insisto y para perfeccionarlas.

Porque hoy es el momento nuestro y la responsabilidad que nosotros tenemos es exactamente darle el impulso a los proyectos que vienen de otras administraciones, y que tiene el país para que puedan operar de la mejor manera.

Así es que muchas gracias; y éxitos y salud para Conape.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por treinta minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes, de nuevo, a todos.

Importante sin duda este proyecto, son alicientes, son momentos importantes porque estamos redirigiendo inversión a los que probablemente más la necesitan, que son estudiantes con bajo poder adquisitivo en sus familias o de unas zonas socioeconómicas más complicadas que otras.

El eje de solidaridad en Costa Rica hay que promoverlo sin duda alguna, hay que generar el que todos puedan estudiar con las mejores condiciones en el menor tiempo posible, y en las mejores instituciones, totalmente de acuerdo.

Por eso mi voto va a ser afirmativo a este proyecto.

Sin embargo, no quiero dejar pasar, no quiero pasar la oportunidad para hacer varias observaciones y es el sentido de la transparencia que tienen que tener las universidades públicas a la hora de permitirles a los estudiantes ingresar como primer ingreso a estudiar y a cursar una carrera.

Y esto lo digo porque siempre tenemos que tener la conciencia de que hay que estar en un proceso de constante mejora, ninguna universidad pública o privada nacional o internacional puede decir que tiene el mejor sistema de ingresos, donde pueda democratizar el estudio, donde pueda decir los que a más se les da beca o los que menos pagan son los que menos tienen.

Porque a veces hay basuras en el sistema y terminan teniendo beca gente no la necesita o el cien por ciento o el equis por ciento de los que más están estudiando son los que no, o podrían tener la posibilidad de pagar una colegiatura universitaria en el sector privado, por ejemplo.

Actualmente si hacemos el barrido por las universidades privadas, a las seis y tanto de la tarde vamos a ver que los que están entrando a cursar ahí la carrera, son los que van con el bolsito del almuerzo. Son los que tienen que trabajar para poder pagarse sus estudios.

Esa gente son de los llamados socioeconómicamente no tan privilegiados, porque no nacieron en cuna de oro, tienen que trabajar para poder salir adelante.

Y el problema es que en las universidades públicas, el sistema de enseñanza requiere que la gente dedique tiempo completo o se restrinja mucho en la oportunidad de trabajo para poder estar en esas universidades.

Y eso hay que corregirlo. Porque entonces, ¿quiénes están en las universidades públicas?, quienes no necesitan trabajar o quienes pueden ser cubiertos por su familia muchas veces, no estoy diciendo siempre.

Pero en la Universidad Nacional, por ejemplo, la gente que intenta entrar a una carrera, llámese por ejemplo Veterinaria, hace el examen de admisión con una excelente nota, hace el proceso de ingreso y le dicen: no entró.

Cuando pregunta con cuál nota fue el corte no le dicen, no dicen cuál fue la nota de corte. Entonces este muchacho o muchacha simplemente tiene que buscar otra alternativa, porque no pudo estudiar lo que quería, donde quería.

Esa transparencia hay que mejorarla, hay que ser más abiertos en esa información y lo digo con conocimiento de causa. La Universidad Nacional tiene que mejorar en eso. Es una muy buena universidad, pero tiene que mejorar en eso.

Eso me lleva también a recordarles a todos el expediente 19.839, que les invito que estudien y más que todo a los que están en la Comisión de Niñez. Ese expediente se llama Ley para Transparentar el Mercado Laboral en las Carreras Universitarias.

¿Qué ganamos con que haya en Conape más plata para que la gente de zonas regionales o socioeconómicamente específicas tengan plata para estudiar, si no se les está orientando a los muchachos en quinto año de colegio cuáles son los mercados que tiene cada carrera? Y no se les está enseñando que hay algo más aparte de ciertas carreras tradicionales, donde ya está muy saturado el mercado.

Esto lo que dice, este proyecto es que parte también de los recursos de Conape se trasladen a hacer una campaña de sensibilización a las…, en los colegios para que el muchacho pueda escoger orientado, direccionado, por lo menos que sepa que si se va a meter a estudiar equis carrera y esa equis carrera no tiene mercado laboral, diay, métase si usted quiere, pero ya está informado.

Eso no está pasando ahorita. La orientación en los colegios no da a eso, nada más los define más o menos por dónde tienen que caminar y cada uno que tome su decisión.

Por eso es que esta transformación paulatina de lo que es Conape está correcta, va por la línea correcta. Este proyecto, presentado en anteriores legislaturas por Restauración Nacional, va en esa línea: mejorar lo que es el acondicionamiento, la información. Pero también obliga a que haya un apercibimiento de parte de las universidades, de parte del Ministerio de Educación, de parte del INA, de parte de todo el sector Gobierno que puede tutelar de una u otra manera la educación en Costa Rica, porque hay muchas empresas que quieren posicionarse en nuestro país, pero que no lo hacen porque no hay gente capacitada en lo que ocupan.

Ya los mercados productivos necesitan otra gente formada diferente. Ahorita lo que nos está salvando es que hay súper buenos ingenieros, el Tecnológico es punta de lanza, pero hay más aparte de eso.

Hablando con amigos de las zonas francas, los amigos de las zonas francas lo que nos dicen es: podríamos estar aquí ingresando más empresas, pero resulta que no hay personal al cual ponerle a disposición, porque no están siendo capacitados.

Por ejemplo, en el INA, deberían cambiar el casete y dejar de enseñarle por ejemplo lo tradicional, estilismo, a todas las mujeres del mismo barrio. Diay, ¿cuál mercado laboral si todas van a hacer lo mismo? O la parte de costura o la parte de mecánica, todos, cada cincuenta metros un mecánico y todos se mueren de hambre. El asunto es trasladar, modificar, mejorar, innovar, cambiar la forma de enseñar en el INA. Lo mismo tienen que hacer las universidades.

Por eso este proyecto 19.839 va a generar orientación, no es que está buscando que se cierren carreras, no, no, y siempre va a haber gente que quiera estudiar equis, ye o zeta.

En otro momento el miedo fue, se va a cerrar Ciencias Sociales de las universidades, no, hombres. Gente que quiera estudiar Trabajo Social, Sociología, Antropología, Historia, Comunicación, hay por montones, pero por lo menos que sepan a lo que van y si más bien reconocen en el proceso de formación, de orientación que era por otra cosa por la que tenían que estudiar, pues maravilloso, genial. El asunto es que en este momento no se está dando y es importante que eso se dé.

Hay que reestructurar las carreras para ponerlas a tono, está bien darles la plata, está bien darles la oportunidad a los muchachos. Aquí hay varios que han estudiado bajo el sistema de Conape. Otros hemos estudiado por beca, otros han tenido la oportunidad de que las familias se lo pague.

En todos los escenarios, maravilloso, el asunto es que mucha gente en ese proceso de formación académica termina estudiando algo para lo cual no era su llamado, no tenía sus destrezas desarrolladas, sino porque tenía que seguir la línea familiar, el linaje o tenía siempre el sueño de ser doctor, doctora y resulta que diay que no, era un excelente ingeniero o la ramificación desde la especialización en Medicina, en Ingeniería, en tecnología, a eso es a lo que tenemos que empezar a tomar decisiones.

Bien haría el Gobierno si en este momento agarra la autoridad en el INA y la transforma, le hace un coco-wash, y empieza a comparar y empieza a generar y empieza a formar algo diferente y empieza a ser más agresivo.

En Sarapiquí estamos esperando a que el INA decida cambiar su oferta porque hay muchas empresas fuera y dentro del sistema de zonas francas que pueden

instalarse en esa zona, pero cuando nos preguntan ¿ya están formados los muchachos?, hay un silencio profundo en las autoridades porque no, lamentablemente, no están formados.

No saben que puede haber una oportunidad en algo diferente y los encadenamientos productivos también, hay que generarlos a raíz de las formaciones diferentes para poder generar atracción de inversión diferente.

Este proyecto por supuesto que es bueno, debería y aquí haré uso de una frase que un día hace dos años dijo Ottón Solís en este Plenario, estas son de las leyes que deberían no ser necesarias, debería ser sentido común de las autoridades de la institución.

Pero, lamentablemente, en Costa Rica estas leyes que deberían ser decisiones de sentido común se ocupan, se le tiene que obligar por ley a generar porcentajes de inversión en becas porque si no administrativamente no lo logran, eso es lamentable.

Ojalá y a los compañeros del PAC les digo, ojalá le entren al INA más profundamente, Costa Rica se los agradecería, las zonas regionales se los agradecería, imagínense allá Viales en su zona allá en el sur con una formación diferente, con las universidades regionales dando formación diferente con acceso a estas becas, o a estos préstamos para la educación, sería algo diferentísimo, pero seguimos pensando de la manera tradicional, si seguimos pensando lo mismo vamos a tener los mismos resultados.

Tenemos que entender que hay que cambiar la forma de ver las cosas en educación, en generación de educación, en generación de empleo, si es que queremos reactivar la economía de verdad, si es que queremos dar empleo de verdad.

Está arriba del diez por ciento el desempleo en Costa Rica y es porque todos siguen haciendo lo mismo, diay si no les forman diferente, qué bonito sería que el setenta por ciento del INA cambiara su estructura, algún día hay que hacerlo, los invito a los del PAC a hacerlo, den ese paso y se los digo a ustedes porque son los que están ahí arriba y la toma de decisiones se tienen que hacer, la autoridad hay que ejercerla, hay que formar directriz.

Por eso este proyecto que les digo que en su anterioridad, par de años antes 19.839 presentó nuestro exdiputado Fabricio Alvarado busca que todos estén informados en quinto año con dinero de Conape cuáles son las carreras que tienen mercado, porque les aseguro algo, la gente no estudia cualquier cosa por gusto, es porque creen que hay fuente de empleo.

Les aseguro que gran cantidad de personas que año a año empiezan a estudiar en las universidades si supieran que está saturado escogen algo con lo cual ganarse

el arroz y los frijoles, algo diferente, pero hay que ayudarles a los muchachos de quinto año, todos pasamos por ahí en aquel momento tal vez la teníamos muy clara, tal vez no, y muchos me encuentro en la calle que me dicen, —alguien me hubiera dicho otro gallo hubiera cantado—.

Pero es algo que hay que tomar una decisión y es esa la reactivación económica, las decisiones de hoy con resultados hoy que son las que hay que tomar, en minutos estaremos votando este proyecto, maravilloso, ojalá en la Comisión de Niñez puedan dictaminar este proyecto, traerlo a Plenario y votarlo rápido, los muchachos necesitan orientación, con dineros de acá se le puede, podemos ahorrarle tiempo a mucha gente que estudia cosas para lo cual no había trabajo o para lo cual no estaba llamado, pero necesitan de esa inversión.

Y en todas las regiones que representamos pasa exactamente lo mismo, el ejemplo que di en la Zona Sur Sur, pasa en la Zona Norte, pasa en Puntarenas, pasa en Cartago, pasa en Sarapiquí, todos sueñan con tener éxito en sus carreras, más fácil sería no solo con más acceso a crédito, sino también transparentando el ingreso a las universidades que no sea a gallo tapado como pasa lamentablemente en algunos momentos, pero también que haya la posibilidad de que sepan qué están escogiendo y por qué lo están escogiendo.

Se los dejo como reflexión y les recuerdo proyecto 19.839, démosles a los muchachos las herramientas para que tomen buenas decisiones, las familias de Costa Rica lo van a agradecer.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra para referirse al expediente 19.966 el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por nueve minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En la mañana me referí a este expediente en parte, no puede terminar la intervención pero quería agregar algunas cosas a partir del debate que aquí se ha señalado, ha habido intervenciones muy interesantes que refuerzan el papel que ha tenido Conape y las cosas que deben cambiar.

Yo también creo que, a la par de este proyecto de ley que crea un fondo de avales para facilitar el acceso a Conape, deben fortalecerse los sistemas de becas.

También creo que Conape tiene muchas que cambiar, efectivamente, deben revisarse y modificarse, deben hacerse mayores esfuerzos por bajar todavía más

las tasas de interés, flexibilizar más las condiciones de los préstamos. En eso concuerdo con la diputada Hernández Sánchez. Conape tiene que mejorar su funcionamiento interno, su funcionamiento administrativo. El hecho de que no sea un banco comercial no quiere decir que no deba tener mejores controles internos

También, a propósito de lo que señalaba la diputada Hernández, en el sentido de que Conape debe también mejorar la capacidad de recuperación de los créditos que ha dado, porque eso fortalece el fondo, los recursos que tiene la institución para prestarle y llegar a más estudiantes, o fortalece también el fondo de avales que estamos creando con esta ley, concuerdo totalmente.

Imagínense ustedes que se hiciera con Conape lo que se ha planteado en el plan fiscal en el último texto de crear una amnistía tributaria masiva, generalizada, con cláusulas de dudosa rigurosidad. Y pues sí, eso sin duda terminaría afectando los fondos de esta institución.

Vean ustedes a propósito lo que nos acaba de decir el día de hoy, en el informe que hemos recibido el día de hoy, Servicios Técnicos sobre la amnistía que se introdujo en el plan fiscal, que no venía en el último texto del expediente 20.580 y que se incluyó.

Nos acaba de llegar un informe de Servicios Técnicos, que es contundente en señalar que esta amnistía tributaria que han pretendido introducir en el plan fiscal, y que ojalá se pueda eliminar con alguna moción, es absolutamente inconexa, no procede incluirla.

No procede incluirla porque el texto original se refería únicamente a deudas derivadas del impuesto de ventas, lo cual es lógico si el proyecto busca transformar este impuesto en el IVA, pero que ahora en el texto metieron amnistía para sujetos pasivos de tributos administrados por Tributación, aduanas, IDA o Inder, IFAM, IMAS.

Dice Servicios Técnicos que esta ampliación del universo de impuestos sujetos a la amnistía, en las cuales el impuesto de ventas es una parte menor, difiere sustancialmente del texto original del proyecto, porque ahora se incluye a sujetos pasivos de tributos administrados por la Dirección de Tributación, incluyendo el impuesto de renta, se incluye impuestos de aduana, se incluye al Inder, al IDA, al IFAM, al IMAS, impuestos a las gaseosas, a cerveza, a bebidas alcohólicas, a los moteles.

Se pregunta Servicios Técnicos: ¿qué tienen que ver estas amnistías tributarias tan variadas y disímiles con la creación del IVA que proponía el plan fiscal originalmente? Y se responde: realmente no hay ninguna relación de conexidad en este caso.

La propuesta original nunca contempló —dice— amnistías tributarias en un nuevo plan de impuestos, salvo el caso del impuesto de ventas. Y plantea que aunque podría argumentarse que la concesión de un beneficio de este tipo es un estímulo para mejorar la recaudación, es peligroso por lo que en el mundo financiero se reconoce como riesgo moral.

Vean lo que dice Servicios Técnicos, qué importante este dictamen que hemos recibido el día de hoy: Las acciones de rescate de un gobierno, cualquiera que sea en este caso una condonación o amnistía, suponen el riesgo de emitir una señal contraria al pago oportuno y debido de las deudas a futuro. Simplemente es injusto —dice Servicios Técnicos— y es un trato desigual, discriminatorio, con respecto de los buenos pagadores.

Vean lo que se estaba incluyendo, lo que se está incluyendo en el plan fiscal: proponer que a quienes no han honrado sus obligaciones se les facilite su cumplimiento —su incumplimiento, diría yo— es injusto y discriminatorio, una deuda sin intereses en el tiempo representa ni más ni menos que un monto menor del que efectivamente pagó quien cumplió con la normativa tributaria en el tiempo.

Claro, quien pagó a tiempo, pagó un monto, con esta amnistía se premia a los que no pagaron, que terminarán pagando menos, porque no se les reconoce, no se les obliga a pagar los intereses.

Advertimos —dice Servicios Técnicos— que la concesión de un privilegio como el de una amnistía tributaria, en términos tan específicos y no generales, también podría significar un trato desigual e injustificado.

Es un criterio contundente la conclusión, la conclusión es que este privilegio, hablando de privilegios, este privilegio, esta amplia y genérica amnistía tributaria no guarda relación de conexidad con la propuesta original, pues esta era limitada y relacionada únicamente con el impuesto general de ventas.

Bueno, compañeras y compañeros diputados, creo que estamos avisados de lo que no habría que hacer, y creo que este criterio llega oportunamente a esta Asamblea Legislativa, porque nos permite corregir uno de los muchos problemas que tiene el proyecto de reforma fiscal que está aquí en la Asamblea Legislativa.

Es un criterio contundente, es amnistía tributaria, es improcedente y sería un privilegio injustificado para quienes no han pagado impuestos oportunamente en este país, premiándolos y fomentando un trato discriminatorio.

En buena hora que nos ha llegado este criterio, porque confirma cosas que hemos venido señalando, como…

En buena hora que nos ha llegado este criterio porque confirma cosas que hemos venido señalando como los privilegios, los llamados privilegios, no se tratan igual

para todo el mundo, se abordan de la misma manera para todo el mundo, en algunos casos se promueven y se incluyen en los proyectos tardíamente, en otros se cuestionan, se atacan en buena hora.

Y bueno, volviendo al proyecto de Conape, pues reiterar que este proyecto mejora la legislación de esta institución y por eso lo vamos a votar afirmativamente en la fracción del Frente Amplio.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por treinta minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias.

Muy breve lo que quiero agregar y agradecerle a doña Silvia varias reflexiones que ella hizo. Creo que si tiene que quedar muy claro para la población a la que nos estamos dirigiendo y que va a ser beneficiaria de este fondo de garantía, la responsabilidad de responder a un crédito aunque no tenga una garantía, aunque no tenga una garantía fiduciaria o aunque no tenga que respaldarlo, porque yo sí recuerdo que en las experiencias familiares que tuve con Conape había que buscar y salir a buscar quién nos fiaba estos préstamos y eso es sumamente difícil, que a una persona de escasos recursos alguien le fíe para un préstamo, aunque sea un préstamo blando o un préstamo a largo plazo y con un período de gracia como lo han sido los préstamos del Conape.

Entonces, aquí me parece muy importante que quede claro esa responsabilidad de responder a un crédito en muy buenas condiciones como lo es este fondo de garantía y lo otro es que hace mucho tiempo y muchos años que las universidades públicas y menos las privadas, las universidades públicas no hacen una armonización con la demanda laboral.

Y eso es fundamental, yo quisiera hacer un llamado a todos estos rectores de universidades públicas y privadas que se haga un esfuerzo por armonizar esos requerimientos que el país necesita en términos de formación profesional para lograr y articular realmente el desarrollo de este país y además en lo fundamental de este préstamo o de estos préstamos es que una vez que la persona se forme y logre su meta profesional, tenga donde trabajar.

Pero no lo vamos a lograr si seguimos por un lado las universidades y por otro lado las empresas y el desarrollo industrial y productivo del país.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas; y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 19.966.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	ABS
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	ABS
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	SI
50	9305	Hernández Sánchez Silvia	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 43

NO: 0

ABS:NA 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	ABS
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	ABS
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

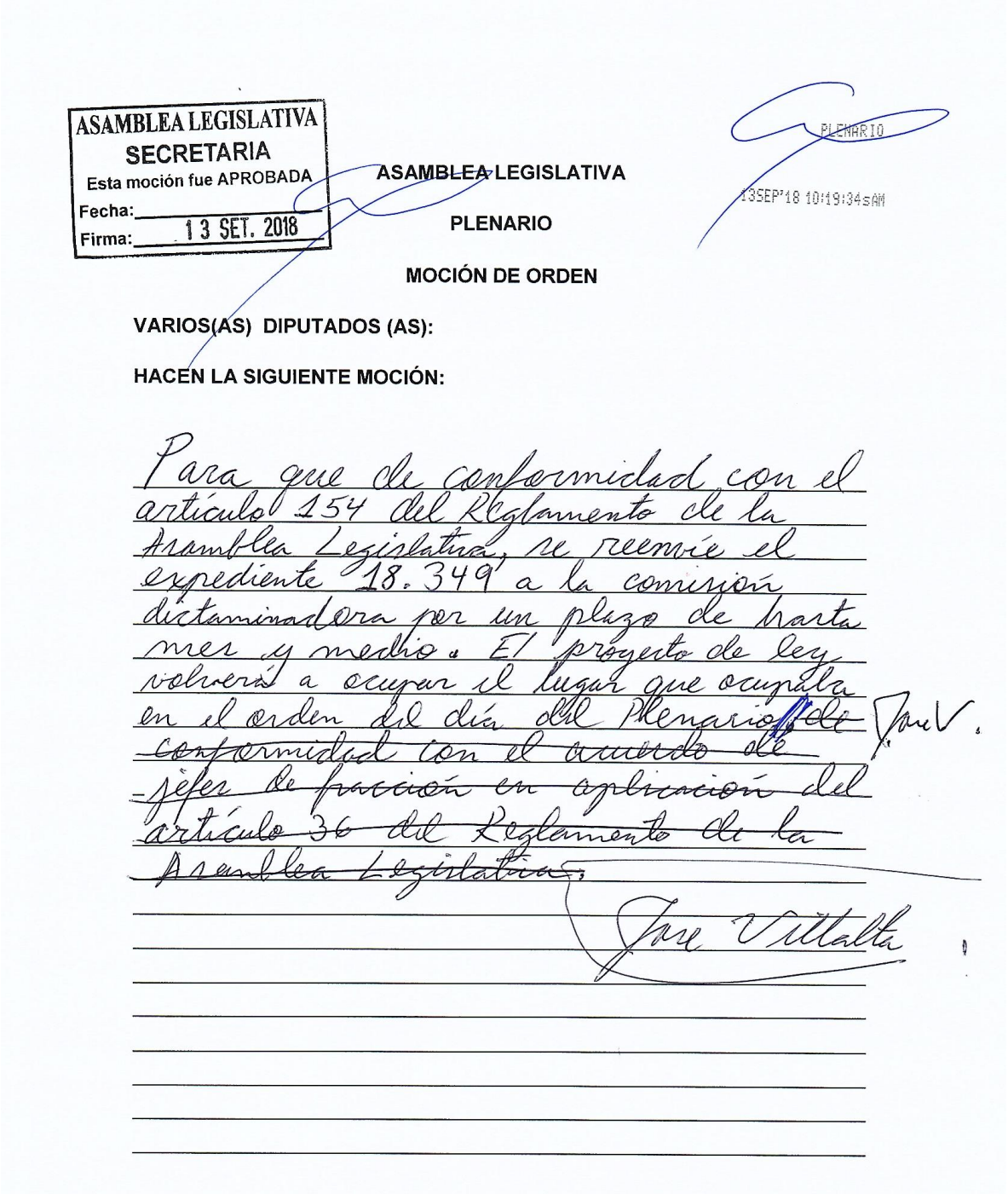
SI: 43
NO: 0
ABS:NA 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 20 de setiembre.

EXPEDIENTE N.º 18.349, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Nº 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 SET. 2018

PLENARIO
13SEP'18 10:19:34sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS):

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reenvíe el expediente 18.349 a la comisión dictaminadora por un plazo de tres meses y medio. El proyecto de ley volverá a ocupar el lugar que ocupaba en el orden del día del Plenario. ~~de conformidad con el acuerdo de jefes de fracción en aplicación del artículo 36 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.~~

José Villalta

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

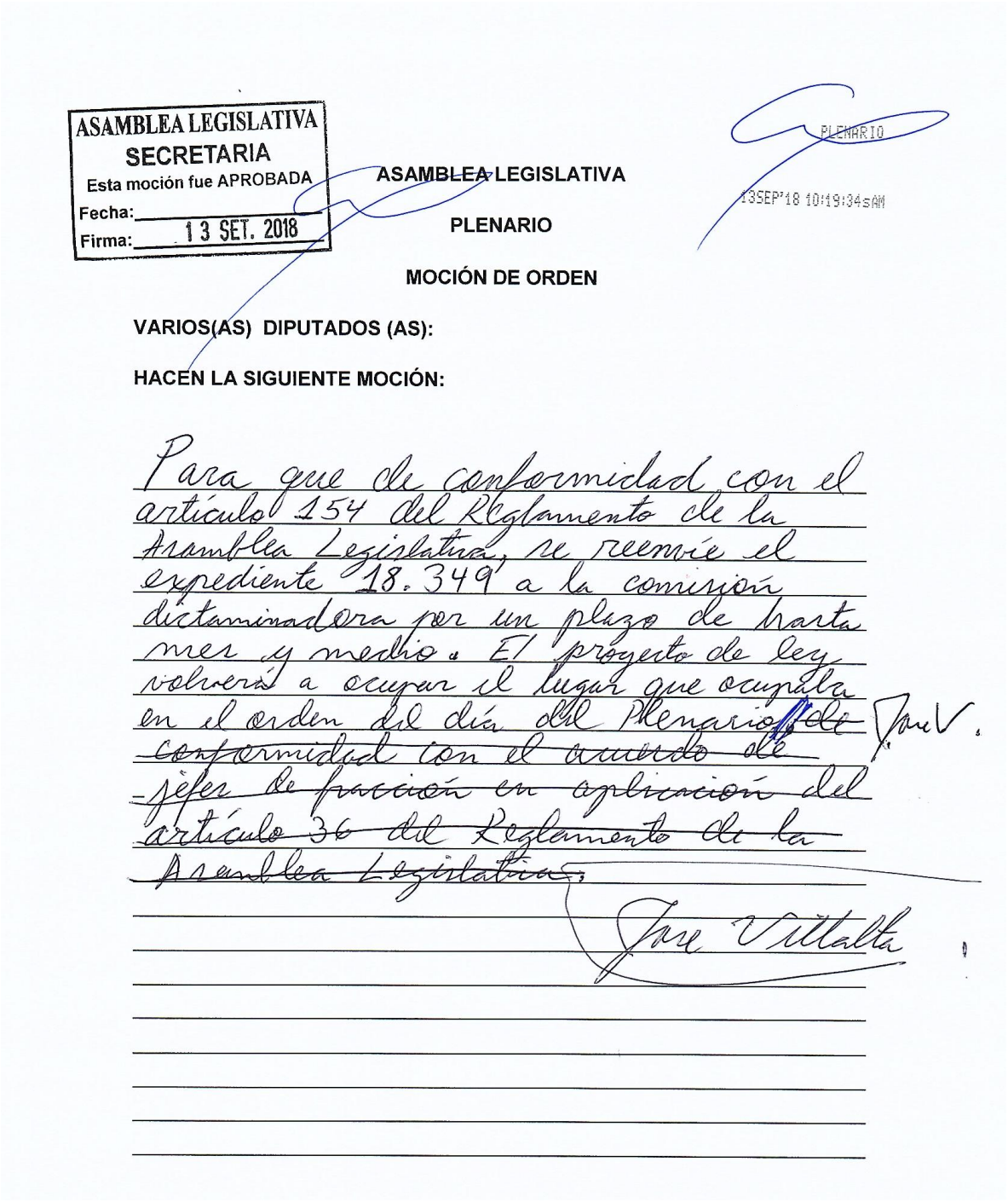
A solicitud de la fracción de Liberación Nacional un receso hasta por diez minutos.

Le solicito, por favor, a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 SET. 2018

PLENARIO
13SEP'18 10:19:34aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS):

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remita el expediente 18.349 a la comisión dictaminadora por un plazo de hasta mes y medio. El proyecto de ley volverá a ocupar el lugar que ocupaba en el orden del día del Plenario de conformidad con el acuerdo de jefes de fracción en aplicación del artículo 36 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

José Villalta

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	ABS
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	ABS
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	ABS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	ABS
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	SI
50	9305	Hernández Sánchez Silvia	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 39
NO: 0
ABS:NA 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	ABS
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	ABS
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	ABS
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	ABS
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 39
NO: 0
ABS:NA 7 **RESULTADO:** 0

Con lo cual pasa el expediente 18.349 a la Comisión Dictaminadora.

EXPEDIENTE N.°19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

Se ha presentado una moción de orden la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 SET. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

13SEP'18 5:16:32sPM

PLENARIO

El diputado (da)

Presenta la siguiente moción:

Para que el EXPEDIENTE 19.556 Creación de un aporte de los visitantes al Parque Nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás, se consulte a:

Ministerio de Ambiente y Energía

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	ABS
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	ABS
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	ABS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	ABS
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	ABS
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	SI
50	9305	Hernández Sánchez Silvia	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 39
NO: 0
ABS:NA 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	ABS
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	ABS
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	ABS
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 39
NO: 0
ABS:NA 6 **RESULTADO:** 0

Razón por la cual el 19.556 será trasladado para consulta.

EXPEDIENTE N.º 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, dictamen unánime afirmativo del 5 de abril del 2018.

(Anexo N.º 1).

Se han presentado mociones de fondo artículo 137 las cuales pasan a la Comisión Dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.300/20.300%20Primer%20d%C3%ADa%2031-7-2018.pdf

EXPEDIENTE N° 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017

Inicia la discusión en el trámite en primer debate con la explicación del dictamen.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2020.787.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Las y los proponentes son los diputados: Thompson Chacón, Chang Mora, Carranza Cascante, Salas Duarte, Delgado Orozco, Cruickshanck Smith y Vargas Víquez.

Diputado Thompson Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, señoras y compañeros.

Mediante la Ley N.° 9440 del año 2018, la Asamblea Legislativa decretó la creación del Cantón XVI, Río Cuarto de la Provincia de Alajuela. Hacía treinta y ocho años

exactamente no se creaba ningún cantón en este país. El último fue el cantón de Garabito.

Río Cuarto se ubica, como ustedes saben, en la zona norte de Alajuela y Grecia en este momento o hasta el momento la aprobación de la Ley fue un distrito más del cantón de Grecia y ha venido luchando la población hace muchísimo tiempo por lograr el cantonato.

Estamos hablando de un territorio de doscientos cincuenta y cuatro kilómetros cuadrados habitado por cerca de once mil personas. Una zona dedicada a actividades agropecuarias, ganaderas, siembra de hortalizas, tal como lo ha venido indicando sobre todo el censo del año 2011.

Sin embargo, quedó en la ley respectiva una omisión de la definición cabecera del cantón. Para la Comisión de Asuntos Municipales y especialmente para nosotros como alajuelenses es importante que eso lo defina la propia ciudadanía.

Este proyecto de Ley lo que hace es modificar la ley original para otorgarle a la ciudadanía la responsabilidad mediante un plebiscito de definir la cabecera del nuevo cantón y la idea es aprobar el proyecto para que el Tribunal Supremo de Elecciones tenga la oportunidad de hacer la organización correspondiente y que tenga el tiempo suficiente, con un año de antelación a las elecciones municipales del año 2020, para que pueda realmente completarse este cuadro, se establezca la cabecera, la infraestructura necesaria para que el nuevo cantón empiece a funcionar.

Los que creemos en el régimen municipal estamos convencidos de que es a través de este proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales como podemos llegar a solucionar los problemas principales de los ciudadanos, sobre todo entendiendo que las municipalidades se convierten en aliados estratégicos del Estado para atender la gobernanza pública.

De manera que yo les pido el apoyo para este proyecto de Ley en nombre de los habitantes de Río Cuarto y quisiera aprovechar para agradecerle a exdiputados, como el ex diputado don Juan Marín, que fue uno de los que impulsó este proyecto desde la Comisión de Asuntos Municipales y al exdiputado Michael Arce que representaba al cantón de Grecia en la legislatura anterior y que le dio muchísimo apoyo a la creación del nuevo cantón alajuelense.

Y quisiera aprovechar también para dejar sentado el agradecimiento y el reconocimiento para el alcalde y las autoridades del Concejo Municipal de Grecia, que también con enorme generosidad y reconociendo esta lucha de más de treinta años que los habitantes de Río Cuarto para convertirse en cantón, apoyaron esta iniciativa.

De manera que hoy lo que estamos haciendo es procurando entregarle a la ciudadanía los instrumentos necesarios para definir dónde será su cabecera y de esa manera poder completar este proceso y los instrumentos requeridos para que en el año 2020 se elijan las nuevas autoridades del nuevo cantón al que le damos la bienvenida en la provincia de Alajuela.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Voy a hacer una aclaración de procedimiento, estamos en la explicación del dictamen unánime afirmativo y los diputados firmantes, los proponentes son quienes pueden hacer uso de la palabra.

Además a este proyecto se le han presentado mociones ciento treinta y siete con lo cual aquí lo anuncio y regresa a su respectiva comisión.

Ya vendrá el momento en el que tengamos la discusión por el fondo y podamos hacer referencia a los asuntos relacionados con el cantón.

Muchísimas gracias.

Se han presentado, entonces, mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la Comisión Dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.787/20.787%20Primer%20d%C3%ADa%2013-9-2018.pdf

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

EXPEDIENTE N° 20.966, LEY DE VIGENCIA TRANSITORIA PARA PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Exp.%2020.966.pdf

Para referirse a la explicación del texto base, se puede hacer uso de hasta por quince minutos. Este proyecto está dispensado de todos los trámites por una moción votada el 6 de setiembre del 2018.

Para referirse al texto base, los proponentes y las proponentes, pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, posterior a eso todos los diputados y las diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Entonces les solicito, a las y los proponentes, hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Continuamos, entonces, con el uso de la palabra, por el fondo, hasta por treinta minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas; a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al expediente 20.966 a partir de este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 20.966.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves, 13 de septiembre de 2018	

Presidente: Herrera Hidalgo Carolina Hidalgo Herrera Carc1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	ABS
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	ABS
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias Mileydi	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	13	ABS
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez Carlos	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante Oscar	PUSC	55	ABS
24	7458	Cespedes Cisneros Nidia	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	17	ABS
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	ABS
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas David	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura Ma.	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando Giovanni	PRN	19	SI
50	9305	Hernández Sánchez Silvia	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	ABS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 40
NO: 0
ABS:NA 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora Victor Manuel	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	ABS
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez Hernández	PRN	20	ABS
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot Floria María	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María Ines	PUSC	52	ABS
48	9310	Thompson Chacón Roberto	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado Paola	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez Estrada José	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia Patricia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 40
NO: 0
ABS:NA 6 **RESULTADO:** 0

Se fija el 20 de setiembre para la discusión en segundo debate.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, gracias.

Este proyecto es muy importante para resolver el vacío que se puede generar en los procedimientos de familia al no estar aprobado todavía el Código Procesal de Familia y celebro que se haya aprobado tan rápidamente en primer debate.

Sin embargo, hay que señalar que este proyecto requiere consulta obligatoria a la Corte, entonces quería pedirle un breve receso, de un par de minutos, para hacer de una vez la moción de consulta y dado que es tan urgente, así vamos ganando tiempo con la consulta obligatoria o bien usted podría hacerla de oficio y así más bien agilizamos todavía más, señor presidenta.

¿No sé cuál procedimiento prefiere aplicar usted? En vista de que es un proyecto dispensado de todos los trámites usted podría hacer esa consulta de oficio.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me indican que se va a mandar a publicar y a consultar después de su trámite en redacción, con lo cual pareciera que no haría falta la gestión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es decir, cuando esté el trámite en redacción de oficio usted haría la consulta obligatoria a la Corte y la publicación, ¿es así? ¿No haría falta aprobar la moción de una vez?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No, diputado Villalta, es decir, sí se va a hacer de oficio, no se requiere la gestión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

EXPEDIENTE N.º 20.337, LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, SINEN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, este proyecto tiene dictamen afirmativo de mayoría del 3 de abril del 2018,

(Anexo N 2)

Este proyecto tiene mociones de fondo vía artículo 137, las cuales se trasladan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.337/20.337%20Primer%20d%C3%ADa%2025-4-2018.pdf

Les recuerdo, tal cual lo anuncie al inicio de la sesión, que el lunes hay sesión a las nueve de la mañana, y al ser las diecisiete con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge

Ivonne Acuña Cabrera

Primer secretario **Segunda secretaria**

ANEXOS

Anexo 1

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISION PERMANENTE ESPECIAL
DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULO 71 Y 72 DE LA LEY No. 4573,
CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970.**

EXPEDIENTE N. ° 20.300

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME
5 de abril de 2018

CUARTA LEGISLATURA
1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY No. 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970.

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME

EXPEDIENTE N. ° 20.300

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos legisladores, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, por este medio rendimos el presente DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO sobre el Proyecto de Ley tramitado bajo el Expediente N.° 20.300, **"MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY No. 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970"**, con base en los siguientes aspectos:

I.- RESUMEN DEL PROYECTO

El informe del Departamento de Servicios Técnicos al proyecto de ley N.° 20.300, **"MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY No. 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970"**, resume esta iniciativa de la siguiente manera:

> "*El proyecto de ley que analizamos en este informe, propone una modificación al Código Penal, concretamente a sus artículos 71 y 72, para introducir criterios especiales de determinación de la pena para mujeres en situación de vulnerabilidad.*"

II.- OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

Según se observa en la exposición de motivos del Proyecto de ley, el objetivo de éste es:

> "*[...] paliar los embates de exclusión social en contra de las mujeres en conflicto con la ley penal. Se trata de ampliar las posibilidades disponibles para los jueces a la hora de juzgar a mujeres en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza, dependencia o violencia de género.*"
>
> *Se considera que debe haber una respuesta diferenciada para aquellos casos en que tal vulnerabilidad determine la comisión del hecho delictivo.*"

III.- DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. El 8 de marzo de 2017 se presenta la iniciativa, por parte del Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós y varias diputadas y diputados más.

2. El 23 de marzo del 2017 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 59 Alcance N° 65.
3. El 29 de marzo del 2017 ingresó en el orden del día de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.
4. Al proyecto se le aprobó moción de consulta a las siguientes instituciones y organizaciones:

 i. Ministerio de Justicia y Paz.
 ii. Ministerio Público.
 iii. Defensoría de los Habitantes.
 iv. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
 v. Defensa Pública.
 vi. Corte Suprema de Justicia.
 vii. Comisión Nacional para el mejoramiento de la administración de justicia (CONAMAJ)
 viii. Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD)
 ix. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
5. El 5 de abril, en la sesión extraordinaria N° 16, fue votado de forma unánime por el pleno de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

IV.- DEL PROCESO DE CONSULTA

El proceso de consulta del texto se realizó la consulta ordinaria a las instituciones anteriormente mencionadas.

a) Del proceso de consulta del texto sustitutivo se recibieron las respuestas, que se resumen a continuación:

No.	Institución	Oficio y fecha	Resumen
1	Corte Suprema de Justicia	Fue consultado pero no emitió respuesta ni criterio	
2	Ministerio Público	FGR-582-2017 del 16 de agosto de 2017	Está de acuerdo por fondo con la iniciativa. Realiza como observación que no se aclara quién tiene la carga de la prueba sobre la demostraciones de las causales para la aplicación del atenuante y, además, indica que los conceptos establecidos pueden ser muy amplios y vagos.
3	Facultad de Derecho de la UCR	3 de setiembre del 2017	Está de acuerdo con el objetivo del proyecto, pero considera que no debería encontrarse en la parte general del Código Penal, sino en su parte especial, para delitos determinados.

4	Defensoría de los habitantes	DH-MU-984-2017 del 17 de octubre de 2017	Se muestra a favor del proyecto, lo considera necesario y solicita su aprobación.
5	Instituto Nacional de las Mujeres	INAMU-PE-427-08-2017 del 18 de agosto de 2017	Está de acuerdo con el proyecto y visibiliza la necesidad de la aprobación de éste como una forma para luchas contras las condiciones de desigualdad histórica que viven las mujeres.

V.- CONSIDERACIONES DE FONDO

Las respuestas a las consultas efectuadas demostraron la pertinencia y la conveniencia de aprobar el presente proyecto de ley, al considerarlo un avance importante en materia de acciones afirmativas a favor de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Esta modificación encuentra apoyo y sustento en convenciones internacionales que obligan a los estados a aprobar medidas como la que este proyecto contiene (veáse las Reglas de Bangkok).

Es importante considerar que existen diferencias sistémicas entre las acciones delictivas de las mujeres y los hombres, pues tal y como lo establece Marcela Lagarde: "[…] la causa de los delitos cometidos por las mujeres se encuentran en la articulación de determinaciones de su condición genérica, con su situación específica de clase, de edad, con sus condiciones de vida, de acceso al bienestar, con su relación con los hombres, etc." Ante lo cual, el Estado debe entender estas diferenciaciones y deben establecer formas distintas para atender este fenómeno; las mismas medidas para hombres y mujeres lo que genera es la agravación de las diferencias sistémicas entre ambos.

Asimismo, este proyecto establece una perspectiva de derechos humanos con visión del siglo XXI, donde entiende que la prisionalización no debe ser la respuesta a todas las acciones delictivas, pues no necesariamente va a impulsar la resocialización de la persona infractora, sino que puede generar los efectos criminógenos del encierro.

Por las respuestas recibidas, y las consideraciones de fondo (expuestas en la exposición de motivos) se valora como crucial la aprobación de este proyecto de ley.

VI.- VOTACIÓN

El 5 de abril, en la sesión extraordinaria N° 16, fue votado de forma unánime por el pleno de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Debido a la contundencia de los criterios favorables, la totalidad de los diputados integrantes de la Comisión decidieron votar positivamente el texto.

VII.- CONCLUSIÓN

De conformidad con toda la fundamentación anteriormente expuesta, la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico resuelve la rendición del presente **DICTÁMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** sobre el Proyecto de Ley contenido en el expediente legislativo N° 20.300.

En consecuencia, los suscritos diputados recomiendan al Plenario Legislativo la aprobación del siguiente texto dictaminado:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

ARTÍCULO 1.- Adición del inciso g) al artículo 71 de la Ley N.° 4573, Código Penal

Se adiciona el inciso g) al artículo 71 de la Ley N.° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970. El texto es el siguiente:

"Modo de fijación

Artículo 71.-

[...]

g) Que la persona sentenciada sea una mujer que se encuentre en estado de vulnerabilidad, por pobreza, por tener bajo su responsabilidad el cuido y la manutención de familiares dependientes, por discapacidad o por ser víctima de violencia de género, cuando ese estado haya influido en la comisión del hecho punible."

ARTÍCULO 2.- Reforma del artículo 72 de la Ley N.° 4573, Código Penal

Se reforma el artículo 72 del Código Penal, Ley N.° 4573, de 4 de mayo de 1970. El texto es el siguiente:

"Concurrencia de atenuantes y agravantes

Artículo 72.- Cuando concurran circunstancias agravantes y atenuantes en el mismo hecho punible, el juez las apreciará por su número e importancia, de acuerdo con el artículo anterior.

Cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el inciso g) del artículo anterior y la mujer sentenciada no tenga antecedentes penales, el tribunal de juicio podrá disminuir la sanción, incluso por debajo del monto mínimo previsto en el tipo penal."

Rige a partir de su publicación.

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONALDE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM)

EXPEDIENTE N° 20337

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

3 DE ABRIL DE 2018

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018)

Expediente 20337

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

EXPEDIENTE N° 20337

LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONALDE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM)

Asamblea Legislativa:

Los suscritos (as) diputados (as), miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el expediente 20337, **LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONALDE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM)**, iniciativa de la diputada Nidia Jiménez Vásquez y otros diputados, publicado en el Alcance 93 a La Gaceta número 80, del día 28 de abril del 2017; presentamos a esta comisión el presente informe positivo a esta iniciativa con base en las siguientes consideraciones.

OBJETO DEL PROYECTO:

El proyecto legislativo pretende reformar el artículo 8 de la Ley N° 8894, Creación del Sistema Nacional de Educación Musical de 10 de noviembre de 2010, y los artículos 8 y 10 de la Ley N° 5923, Ley de Timbre de Educación y Cultura de 18 de agosto de 1976.

La finalidad de dichas reformas es establecer una nueva distribución de los ingresos que genera el timbre de Educación y Cultura, con el fin de brindar una fuente adicional de financiamiento al Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) que lleva una labor de formación artístico-social a nivel nacional, fundamentada en la creación de orquestas sinfónicas infantiles y juveniles, que permiten una oportunidad de acceso a la formación de niños y adolescentes en condición de pobreza.

Expediente 20337

CONSULTAS:

Según Moción N° 236-10 de la diputada Jiménez Vásquez, aprobada en la sesión ordinaria N° 10 del martes 04 de julio de 2017, el proyecto de ley fue consultado a las siguientes instituciones:

- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Universidad de Costa Rica
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Cultura y Juventud

Procuraduría General de la República:

Indica la Procuraduría General de la República que el verdadero impacto económico a la Universidad de Costa Rica con esta reforma debe determinarse, pues al actualizarse los montos del timbre a valor presente, la universidad podría compensar la disminución del porcentaje otorgado con la propuesta.

En todo caso, por no tratarse de los recursos garantizados constitucionalmente a favor de la Universidad de Costa Rica (artículo 85 constitucional), la aprobación de esta reforma se encuentra dentro del ámbito de discrecionalidad del legislador. No obstante ello, la consulta a dicha Universidad resulta obligatoria, en vista de tratarse de un proyecto de ley directamente relacionado con ella (artículo 88 de la Constitución).

Ministerio de Hacienda:

Indica que es importante destacar que el proyecto incide de manera indirecta en lo que recibiría la Editorial Costa Rica, pues el porcentaje que le corresponde a la Universidad de Corta Rica se deduce un cuatro por ciento, para girarlo a esa Editorial.

No obstante, parece no producir una afectación negativa real para estas instituciones, pues si bien es cierto que el porcentaje que recibiría la Universidad de Costa Rica disminuye nominalmente, al aumentarse los montos y la base de cálculo, el monto real más bien aumentaría.

Hacer la recomendación de que se valore la posibilidad de plantear una reforma aún más integral, para que en una sola ley queden integrados todos los beneficiarios como lo es el sistema de bibliotecas públicas.

Universidad de Costa Rica:

Manifiesta que el SINEM es una institución que ha brindado un importante aporte a la cultura costarricense y, en gran medida, ha cumplido con los postulados que sustentan su creación. Su existencia ha tenido un impacto muy positivo en niños y jóvenes de todo el país, sobre todo en aquellos que provienen de familias menos favorecidas, por lo que su fortalecimiento es pertinente y necesario.

Indica que "El proyecto es de gran relevancia para fortalecer la Educación Musical en áreas de atención prioritaria, democratiza el acceso de niños y jóvenes en riesgo social y permite consolidar el financiamiento del SINEM, tarea necearía y urgente".

También indica que la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-701-2017 manifestó que el Proyecto de Ley, pareciera no rozar con la autonomía universitaria.

Sin embargo el Consejo Universitario recomienda no aprobar el proyecto, porque se debe valorar la rebaja, ya que solo a la Universidad de Costa Rica se le reduciría el importe que había venido disfrutando por ley, sin ponderar una disminución del porcentaje en el resto de instituciones beneficiadas.

Además dice que la modificación que se plantea es desproporcionada y aunque el aumento que se propone para el timbre de educación y cultura es una buena alternativa para consolidar el financiamiento al SINEM; es importante considerar los proyectos y alcances que cada institución tiene en el país para determinar los porcentajes que se asignan a las instituciones que se benefician con el timbre de Educación y Cultura. Consideran que no es proporcional que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tengan el mismo porcentaje de beneficio.

No se registran en el expediente las respuestas de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Cultura.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

El Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, mediante informe, **AL-DEST-CJU-152-2017** presenta sus observaciones al proyecto, de las cuales trascribimos lo más relevante:

El SINEM desarrolla en la actualidad cinco programas destacándose las Escuelas de Música que es uno de los programas de formación musical más grandes que posee. En la actualidad se cuenta con 9 de estas "Escuelas de Música" ubicadas en: Desamparados, Pavas, Alajuela, Grecia, San Ramón, Aguas Zarcas, Puntarenas, Nicoya y Limón.

Por su parte el programa Orquestal y el programa Coral tienen como fin la creación de una Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil en zonas marginales, de alto riesgo social, de difícil acceso o alejadas del Gran Área Metropolitana (GAM) así como complementar la formación musical de los jóvenes dentro de las orquestas.

Finalmente destacan el programa de vida estudiantil mediante el que se coordinan acciones de prevención y promoción en temas de salud mental y física, con gestiones paralelas que potencian las habilidades sociales, emocionales, conductuales y psicológicas de la población meta del SINEM, y los programas especiales que "(...) están diseñados para brindar formación musical a personas en condición particular, esto debido a múltiples variables, entre las que destaca, presentar algún tipo de discapacidad.

Los objetivos asignados por el legislador al SINEM que concibieron la creación de dicho sistema como instrumento de desarrollo personal, cultural y social de niños y jóvenes y personas con discapacidad en poblaciones de alto riesgo a través de su acceso a programas de orquesta y de formación musical ha sido financiado a través del tiempo por medio de transferencias asignadas vía Ley de presupuesto.

(...)Revisados los antecedentes del proyecto de Ley que se tramitó bajo el número de expediente 17.280 y que a la postre generó la aprobación de la Ley Nº 8894 Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical del 10 de noviembre de 2010, es constatable que en el texto base de esa iniciativa se propuso la reforma de los artículos 8 y 10 de la Ley N.º 5923, de 18 de agosto de 1976, "Ley de timbre de educación y cultura", destinando un veinte por ciento de lo recaudado al SINEM[1]. No obstante, dichos artículos fueron eliminados y la Ley Nº 8894 se aprobó sin esa fuente de financiamiento.

Sobre el articulado indica:

Articulo 1

Mediante este artículo se modifica el artículo 8 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. En este artículo se enuncia como fecha de sanción de esa Ley el 17 de febrero de 2009 siendo lo correcto el 10 de noviembre de 2010 por lo que se solicita corregir en aras del cumplimiento del principio de seguridad jurídica.

[1] Artículo 13 del texto base del proyecto de Ley Nº 17.280. Disponible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Proyecto-17280.pdf

Expediente 20337

CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL LEY N° 8894	LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM) EXPEDIENTE N° 20337
ARTÍCULO 8.- Patrimonio Constituirán el patrimonio del Sinem los siguientes rubros: **a)** Las partidas, subvenciones y transferencias asignadas vía Ley de presupuesto del Sinem. **b)** Las donaciones, las transferencias, las subvenciones o los servicios recibidos de los órganos desconcentrados o de entes públicos. **c)** Las donaciones en efectivo, las obras y los servicios provenientes de entes privados, nacionales e internacionales. **d)** Los recursos que se obtengan producto de actividades realizadas por las escuelas pertenecientes al Sistema, así como del arrendamiento y la venta de bienes y servicios. **e)** Los recursos que se obtengan producto del arrendamiento de bienes. El director general deberá rendir un informe semestral del manejo de los recursos, que será remitido a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y a la Contraloría General de la República. La Auditoría Interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	**ARTÍCULO 8.- Patrimonio** Constituirán el patrimonio del SINEM los siguientes rubros: **a)** Las partidas, subvenciones y transferencias asignadas vía Ley de presupuesto del Sinem. **b)** Las donaciones, las transferencias, las subvenciones o los servicios recibidos de los órganos desconcentrados o de entes públicos. **c)** Las donaciones en efectivo, las obras y los servicios provenientes de entes privados, nacionales e internacionales. **d)** Los recursos que se obtengan producto de actividades realizadas por las escuelas pertenecientes al Sistema, así como del arrendamiento y la venta de bienes y servicios. **e)** Los recursos que se obtengan producto del arrendamiento de bienes. **f) Los recursos específicos que se obtengan del Timbre de Educación y Cultura (Ley 5923).** El director general deberá rendir un informe semestral del manejo de los recursos, que será remitido a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y a la Contraloría General de la República. La Auditoría Interna del

Expediente 20337

supervisará el uso adecuado de los recursos. La Contraloría General de la República ejercerá el control y la fiscalización externos sobre los recursos del Sinem.	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes supervisará el uso adecuado de los recursos. La Contraloría General de la República ejercerá el control y la fiscalización externos sobre los recursos del Sinem.

Artículo 2.

LEY DE TIMBRE DE EDUCACION Y CULTURA N° 5923	LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM) EXPEDIENTE N° 20337
ARTICULO 8°.- Las sociedades y las subsidiarias de las sociedades extranjeras inscritas en el Registro Mercantil, pagarán el siguiente timbre de Educación y Cultura: 1.- En el acto de inscripción o en cualquier otro acto registrable ~~¢ 750,00.~~ **2.** Anualmente. **a)** Las que tengan capital neto que no exceda de ~~¢250.000,00~~, pagarán ~~¢ 750,00.~~ **b)** Las que tengan un capital neto que exceda de ~~¢ 250.000,00~~, pero que no pase de ~~¢ 1.000.000,00~~ pagarán ~~¢ 3.000,00.~~ **c)** Las que tengan un capital neto que exceda de ~~¢ 1.000.000,00~~, pero que no pase de ~~¢ 2.000.000,00~~	**ARTÍCULO 8°.**- Las sociedades y las subsidiarias de las sociedades extranjeras inscritas en el Registro Mercantil, pagarán el siguiente timbre de Educación y Cultura: **1.**- En el acto de inscripción o en cualquier otro acto registrable, **pagarán ¢5.000,00.** **2.** Anualmente. **a)** Las que tengan capital neto que no exceda de **¢500.000,00**, pagarán **¢5.000,00**. **b)** Las que tengan un capital neto que exceda de **¢500.000,00**, pero que no pase de **¢2.000.000,00** pagarán **¢6.000,00.** **c)** Las que tengan un capital neto

pagarán ~~¢ 6.000,00~~. **ch)** Las que tengan un capital neto superior a ~~¢ 2.000.000,00~~, pagarán ~~¢ 9.000,00~~. (Así reformado por el artículo 1º de la ley No. 6879 del 21 de julio de 1983, que incrementó los porcentajes en un 200%)	que exceda de **¢ 2.000.000.00**, pero que no pase de **¢4.000.000,00** pagarán **¢12.000,00.** **ch)** Las que tengan un capital neto superior a **¢ 4.000.000,00**, pagarán **¢18.000,00.** **El Ministerio de Hacienda podrá ajustar tanto los montos a pagar, como la base imponible cada tres años y según los incrementos en el Índice de Inflación promedio de los tres años anteriores al ajuste. Los ajustes quedarán vigentes, una vez publicados en el diario oficial La Gaceta.**

Sobre el último párrafo del artículo 2 propuesto, el informe dice que: "Por tanto, se puede afirmar que la Administración podrá ajustar cada tres años con base en el "índice de inflación" los montos y la base imponible tal y como lo plantea este artículo de la iniciativa, sin que dicha autorización suponga incrementos de manera arbitraria, sino en la forma que se establece, por lo que la norma se ajusta al derecho de la Constitución".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Es claro que sobre el SINEM, como lo indica el informe del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, "no cabe la menor duda acerca de los objetivos claramente delineados por el legislador y que no son pocos, pues van desde la creación y desarrollo de escuelas hasta la desconcentración de programas musicales en diversas regiones del país, todo ello contenido dentro de un sistema que combata la deserción escolar y la drogadicción en poblaciones cuyos indicadores sociales así lo ameriten" y "que los objetivos asignados por el legislador al SINEM que concibieron la creación de dicho sistema como instrumento de desarrollo personal, cultural y social de niños y jóvenes y personas con discapacidad en poblaciones de alto riesgo a través de su acceso a programas de orquesta y de formación musical ha sido financiado a través del tiempo por medio de transferencias asignadas vía Ley de presupuesto" y que por lo anteriormente expuesto, el programa depende de la voluntad del gobierno para

que se le asignen recursos, lo cuales podrían ser limitados, poniendo en peligro este probado del SINEM.

La misma Universidad de Costa Rica, en la respuesta a la consulta efectuada indica que "El proyecto es de gran relevancia para fortalecer la Educación Musical en áreas de atención prioritaria, democratiza el acceso de niños y jóvenes en riesgo social y permite consolidar el financiamiento del SINEM, tarea necesaria y urgente".

I. **Recomendaciones**:

En virtud de los anteriores argumentos, los suscritos diputados y diputadas, rendimos Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el **EXPEDIENTE N° 20337, LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONALDE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM),** recomendando al Plenario Legislativo su aprobación.

Expediente 20337

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL

DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM)

ARTÍCULO 1.- Se modifica el artículo 8 de la "Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical", Ley N.° 8894, de 17 de febrero de 2009, según el siguiente texto:

ARTÍCULO 8.- Patrimonio

Constituirán el patrimonio del Sinem los siguientes rubros:

a) Las partidas, subvenciones y transferencias asignadas vía ley de presupuesto del Sinem.

b) Las donaciones, las transferencias, las subvenciones o los servicios recibidos de los órganos desconcentrados o de entes públicos.

c) Las donaciones en efectivo, las obras y los servicios provenientes de entes privados, nacionales e internacionales.

d) Los recursos que se obtengan producto de actividades realizadas por las escuelas pertenecientes al Sistema, así como del arrendamiento y la venta de bienes y servicios.

e) Los recursos que se obtengan producto del arrendamiento de bienes.

f) Los recursos específicos que se obtengan del Timbre de Educación y Cultura (Ley N.° 5923).

El director general deberá rendir un informe semestral del manejo de los recursos, que será remitido a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Contraloría General de la República. La Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud supervisará el uso adecuado de los recursos.

La Contraloría General de la República ejercerá el control y la fiscalización externos sobre los recursos del Sinem."

ARTÍCULO 2.- Se modifican los artículos 8 y 10 de la "Ley del Timbre de Educación y Cultura", Ley N.° 5923, de 18 de agosto de 1976, según los siguientes textos:

ARTÍCULO 8.- Las sociedades y las subsidiarias de las sociedades extranjeras inscritas en el Registro Mercantil pagarán el siguiente timbre de Educación y Cultura:

1.- En el acto de inscripción o en cualquier otro acto registrable pagarán ¢5.000,00.

2. Anualmente.

a) Las que tengan capital neto que no exceda de ¢500.000,00, pagarán ¢5.000,00.

b) Las que tengan un capital neto que exceda de ¢500.000,00, pero que no pase de ¢2.000.000,00 pagarán ¢6.000,00.

c) Las que tengan un capital neto que exceda de ¢ 2.000.000.00, pero que no pase de ¢4.000.000,00 pagarán ¢12.000,00.

ch) Las que tengan un capital neto superior a ¢4.000.000,00 pagarán ¢18.000,00.

El Ministerio de Hacienda podrá ajustar tanto los montos a pagar, como la base imponible cada tres años y según los incrementos en el índice de inflación promedio de los tres años anteriores al ajuste. Los ajustes quedarán vigentes una vez publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

ARTÍCULO 10.- El producto de este impuesto se distribuirá de la siguiente forma:

a) El treinta por ciento se girará a la Universidad de Costa Rica.

b) El treinta por ciento se destinará a financiar la Universidad Estatal a Distancia.

c) El diez por ciento se girará a la Junta Directiva del Museo Nacional, para los programas de rescate del patrimonio histórico y cultural del país.

d) El treinta por ciento se destinará a financiar al Sistema Nacional de Educación Musical (Creado por Ley 8894)

Del porcentaje del impuesto que corresponde a la Universidad de Costa Rica se deducirá una suma igual al cuatro por ciento, la cual le será girada a la Editorial Costa Rica, creada por Ley N.º 2366, de 10 de junio de 1959.

Rige a partir de su publicación.

Expediente 20337

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS V, SAN JOSÉ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Víctor Morales Zapata
Presidente

Gerardo Vargas Varela
Secretario

Nidia Jiménez Vásquez

Humberto Vargas Corrales

Natalia Díaz Quintana

Michael Jake Arce Sancho

Epsy Campbell Barr

Mario Redondo Poveda

Ronald Calvo Canales
Diputados (as)

Anexo 3:

Lcido Sesión N°63 del 13/9/18

ANUNCIO PARA HOY EN EL PLENARIO.-

En relación con el Proyecto 20. 580 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, comunico:

De conformidad con el procedimiento especial acordado, quiero anunciar que el próximo lunes y martes de la próxima semana el Plenario estará sesionando de forma extraordinaria a partir de las 9 de la mañana. Hago este anuncio porque se espera que mañana o incluso en horas de la tarde este bajando el último informe de mociones de fondo del expediente 20.580.

Se les ruega a las diputadas y diputados tomar las previsiones del caso y estar verificando en el Portal Legislativo y en el Sistema de Información Legislativa (SIL); así como los correos electrónicos que pueda estar enviando la Secretaria del Directorio.

Aprovecho para indicarles que de conformidad con el procedimiento especial aprobado para conocer el Expediente 20.580, los diputados y diputadas podrán presentar mociones de reiteración en dos sesiones que se contabilizan a partir desde el momento en el cual esta Presidencia comunique al Plenario el recibo del último informe y hasta la hora que finalice la segunda sesión. Esto garantiza un amplio margen para que los diputados y diputadas puedan ejercer sus potestades.

Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio para tome las previsiones necesarias para atender las peticiones.

Anexo 4:

La Presidencia concedió la prórroga en sesión N° 63 del 13/9/18

CCC-009-2018
11 de setiembre de 2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, le solicito una prórroga de 15 días hábiles para rendir el Informe sobre el Expediente **N.º 20.202**, "**LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**". El plazo actual vence el 12 de setiembre de 2018.

Atentamente,

Dip. Laura Guido Pérez
Presidente
Comisión Consultas de Constitucionalidad

cc: Expediente N.º 20.202

S.DIRECT-11SEP2018PM12:26:4

La Presidencia concedió la prórroga en sesión N.º 63 del 13/9/18

CCC-008-2018
11 de setiembre de 2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, le solicito una prórroga de 15 días hábiles para rendir el Informe sobre el Expediente **N.º 18.589**, "**APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS**". El plazo actual vence el 17 de setiembre de 2018.

Atentamente,

Dip. Laura Guido Pérez
Presidente
Comisión Consultas de Constitucionalidad

cc: Expediente N.º 18.589

S.DIRECT-11SEP2018PM12:27:2

La Presidencia concedió la prórroga en sesión N.º 63 del 13/9/18

CCC-007-2018
11 de setiembre de 2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, le solicito una prórroga de 15 días hábiles para rendir el Informe sobre el Expediente **N.º 18.968**, "**LEY PARA EL EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA**". El plazo actual vence el 14 de setiembre de 2018.

Atentamente,

Dip. Laura Guido Pérez
Presidente
Comisión Consultas de Constitucionalidad

cc: Expediente N.º 18.968

S.DIRECT-11SEP2018-PM12:27:0